

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

Mpio. Carlos A. Carrillo, Veracruz

H. Ayuntamiento Constitucional

C. Francisco Javier Molina Arrijoja

Dra. Maria Guadalupe Suarez Loyo

Lic. Melchised Ramos Cruz

Síndico Único

Regidor Única





PRESENTACION

El principal objetivo de esta Administración Municipal 2018-2021, es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestra comunidad; ante este reto hemos trabajado día a día aprovechando todos los recursos con los que contamos; enfrentamos muchos retos y desafíos importantes, que nos han permitido trabajar en este mismo fin común: “ **mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad** ”; atendiendo primordialmente a cada uno de sus requerimientos más insistentes y dando prioridad a las congregaciones, ya que estas son las que cuentan con mayores necesidades y menores servicios.

La experiencia vivida como ciudadanos en las anteriores administraciones de nuestro Municipio, nos ha hecho ver, que para obtener un crecimiento continuo, que sea benéfico para todos los habitantes de nuestro Municipio, **es urgente e indispensable planear acciones a corto, mediano y largo plazo, que garanticen la viabilidad de cada proyecto, y que involucre la participación ciudadana**, el Municipio es de todos los que crecemos y vivimos en él.

La transparencia de nuestra administración está fundada en el actuar dentro de la legalidad, es por eso y por lo expuesto en líneas anteriores, que damos cumplimiento a los preceptos que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en sus artículos 68 fracción XVIII y XXXIX, 114 fracciones XII y XII; y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado Veracruz-Llave en sus artículos 4 y 26.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, para Carlos A. Carrillo, Veracruz 2018-2021, es el resultado del proceso de planeación democrática puesto en práctica por el Ayuntamiento, y constituye el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, que atiende los principios, valores, objetivos políticos, sociales, económicos, culturales, de salud, desarrollo urbano y ecología contenidos en la institución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave, en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave y en el Plan Estatal de Desarrollo.

Este instrumento conjuga los esfuerzos del Ayuntamiento, de la comunidad y de todas las personas interesadas en el desarrollo de Carlos A. Carrillo, también todas las acciones que buscan este fin a nivel Municipal se han empatado con los planes, programas y proyectos propuestos por el Gobierno del Estado, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, ya que el desarrollo del Municipio y del Estado determinan el crecimiento de la Nación.

Así durante estos años de Gobierno, se obtuvieron las opiniones y propuestas de la comunidad, susceptibles de ser integradas en los programas y proyectos que plantea la presente Administración Municipal. Las Propuestas fueron consideradas para la determinación de las acciones sustantivas de las diferentes instancias del Ayuntamiento, para ejercicio 2018-2021.

Para la realización del presente trabajo se confrontaron diversas opiniones en cuanto a su conveniencia y oportunidad y solamente la decidida convicción de Autoridades Municipales, hizo que ahora lo tengas en tus manos.

Este Plan es un instrumento abierto y dinámico, resultado de un compromiso comunitario con el presente y futuro de Carlos A. Carrillo, el cual propone el rumbo y las estrategias, pero no es de una herramienta terminada, está realizado para permitir la incorporación de nuevas propuestas e iniciativas de todos los sectores sociales, económicos y políticos que se interesan por un Ayuntamiento más justo, más libre, más democrático y más próspero para nuestros hijos. Este es una alternativa real para mejorar la calidad de vida de todos carrillenses.

BENEFICIOS:

Este Plan de Desarrollo, constituye el punto de partida indispensable para fijar objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de desarrollo, así como la concertación de acciones de los sectores público, privado y social con el propósito de obtener mejores y mayores niveles de bienestar para la población.

El plan es un instrumento que define el rumbo y determina las acciones del Gobierno Municipal, además de establecer un parámetro de actuación que dé continuidad a los proyectos, creando un desarrollo que dé certidumbre a la sociedad para invertir, producir y generar oportunidades de superación personal, familiar y comunitaria.

Entre los beneficios de la planeación se pueden mencionar:

Presentar a los Gobiernos Federal y del Estado de manera ordenada, sistemática y documentada, los requerimientos del Municipio para obtener recursos adicionales.

Permite el concurso y colaboración de representantes de diversas áreas de la sociedad en algunos aspectos o en la totalidad del Plan, mediante la concertación de convenios de colaboración para el beneficio de nuestra comunidad.

Fija prioridades, de acuerdo a las necesidades expresadas por la comunidad, dando una respuesta en tiempo y forma adecuados, lo que se refleja en una administración eficiente y honesta.

Da a las Autoridades pertinentes el tiempo necesario para cubrir todos los requisitos que se requieren en las diferentes instancias para la obtención de diversos recursos para el desarrollo de la comunidad.

Da un parámetro para dar seguimiento a la Gestión Municipal, permite detectar desviaciones y corregir el rumbo de la operatividad administrativa.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Me dirijo a ustedes, porque quiero que estén enterados todos de lo que como Presidente Municipal de esta Administración 2018-2021 realizare en beneficio del Municipio y de nuestros habitantes, esto desde luego por la confianza que me otorgo la Ciudadanía de Carlos A. Carrillo en las pasadas elecciones.

Les presento este documento que nos dará una reseña de nuestro pasado, nos muestra como estamos ahora y además intenta proyectar el desarrollo de nuestro futuro próximo para lograr entre todos el Municipio que queremos ver, esto con todos los sectores de la población unidos pensando en todo momento por el bien y el progreso del Municipio de Carlos A. Carrillo, Ver.

En este ejercicio y planeación, será la guía que nos permitirá tener una visión más clara del panorama de nuestro municipio y así podremos tener un mayor acierto en las decisiones que se tomen para el beneficio de nuestra comunidad.

Dando mi mejor esfuerzo en conseguir las metas que en este documento se describen, y agradeciendo como siempre a todos ustedes su apoyo incondicional.

Por su atenta lectura y comentarios, gracias. **SEGUIMOS TRABAJANDO.**

FRANCISCO JAVIER MOLINA ARRIOJA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

GENERALIDADES

FUNDAMENTO LEGAL.

I. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25.- Faculta al Estado como rector del Desarrollo Nacional.

3er. Párrafo, el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, a través de la concurrencia del sector público, social y privado.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática. (Marco normativo para la planeación)

Artículo 28.- Señala que el Estado tiene a su cargo establecer las bases para la participación social en las líneas prioritarias del desarrollo.

Artículo 115.- Del Municipio libre, fuerte, autónomo.

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal
- b) Participar en la formulación de **Planes de Desarrollo Municipal**, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

LEY GENERAL DE PLANEACION

Ordenamiento que busca garantizar que la Administración pública logre el máximo de resultados, y que se desempeñe con los mejores métodos.

Esta ley reglamenta el Artículo 26 Constitucional buscando garantizar la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo.

Artículo 34. Fracción II.- El Ejecutivo Federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada Entidad Federativa y de los Municipios.

II. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE.

Artículo 68.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

Fracción XVIII. Dar a iniciativa del Ejecutivo, la Ley Planeación que reglamentara la formulación, instrumentación, control evaluación y actualización de los planes, programas y proyectos de la administración Pública Estatal. La planeación del desarrollo económico y social del Estado, será democrática y obligatoria para el poder público.

Fracción XXXIX. Establecer las bases normativas para que los Ayuntamientos expidan los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectivo ámbito de validez.

Artículo 114.- Las leyes reglamentarias municipales se sujetarán a las siguientes bases:

Fracción XII. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal...para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarios.

Fracción XIII. Los Municipios poseerán facultades para expedir, de acuerdo con las bases normativas que establezca la legislatura, los Bandos de policía y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos ámbitos de validez.

IV. LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ

- LLAVE

Es la ley que establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación de desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado, establece las bases de coordinación de actividades de planeación entre Ejecutivo Estatal y los Municipios.

Artículo 4.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de su competencia, la planeación del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta ley.

Artículo 8.- El sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos:

Fracción II. En la instancia Municipal:

- a) **Los Planes Municipales de Desarrollo.**
- b) **Los diversos programas que se deriven del Plan Municipal.**
- c) **El Programa Operativo Municipal.**
- d) **El presupuesto por Programa del Municipio**
- e) **Los convenios de coordinación**

Artículo 9.- La competencia en materia de planeación se distribuye conforme al siguiente:

Fracción VI. A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a) Presidir y conducir el comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.
- b) Remitir los Planes Municipales de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observación.
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Convenir con el ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
- e) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

Fracción VII. A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatales y Nacional de Desarrollo, usa como con otros planes Municipales.
- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
- d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.
- e) Las demás que atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

Artículo 26.- Los planes Municipales de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo Municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27.- El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho plan.

Artículo 29.- Una vez aprobado el Plan Municipal y sus Programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se Publicará en la “Gaceta Oficial”, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 33.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 44.- A los servidores de la Administración Pública Estatal o Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se deriven

o los objetivos y prioridades de los planes Estatal o Municipal y los programas que de ellos emanen, según corresponda, se le impondrán las sanciones de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

V. LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE

Artículo 34.- Son facultades y atribuciones de Los Ayuntamientos:

Fracción II. Formular, por la mayoría de sus integrantes, sus planes de arbitrios para la aprobación por la legislatura.

Artículo 36.- Son facultades y obligaciones del presidente Municipal

Fracción X. Inspeccionar los trabajos y dependencias del Ayuntamiento, proponiendo las medidas que tiendan a regularizar el régimen municipal y mejorar los servicios Públicos.

Artículo 107.- Los Municipios en los términos de las Leyes Federales están facultados para:

Fracción I. Formular, aprobar y administrar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Para tal efecto de conformidad con el artículo 27 de la constitución General de la República, en su párrafo tercero, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarios.

VI. OTRAS LEYES: LEY NO. 100 DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACUZ-LLAVE.

Esta ley es de orden público e interés social y su objeto es regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas que se realizan.

Artículo 14.- Los programas de obras públicas y sus respectivos presupuestos, se elaborarán en base a las políticas, prioridades, objetivos y estimaciones de recursos de la Planeación Nacional, Estatal y Municipal del Desarrollo, considerando:

Fracción I. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

Fracción II. Los estudios y proyectos que se requieran y las normas y especificaciones de ejecución aplicables.

Fracción III. Las acciones que se han de realizar y los resultados previsibles

Fracción IV. Los recursos necesarios para su ejecución y la calendarización física y financiera de los mismos, así como los gastos de operación.

Fracción V. Las unidades responsables de su ejecución.

Fracción VI. Las fechas de iniciación y terminación de todas sus fases, considerando las acciones previas a su iniciación y las características ambientales, climáticas y geográficas de la región donde deberán realizarse.

Artículo 15.- Los programas de obras públicas se enviarán al comité Estatal de Planeación para el Desarrollo en la fecha y términos que este determine, para verificar la relación que guardan dichos programas con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los programas propios del Estado y sus Municipios.

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1 CRONOLOGIA DE LA CIUDAD

Carlos A. Carrillo

Nombre que se le da al municipio en honor del ilustre pedagogo y tratadista cordobés Carlos Arturo Carrillo Gastaldi, importante innovador de la educación en México, por Decreto del 5 de noviembre de 1932, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, No. 123.

Sus orígenes se remontan hasta 1575, pues aparecía como una estancia y el clérigo Melchor Valdés que tenía en usufructo los diezmos de la parroquia de Huaxpaltepec. La población se asienta sobre la gran extensión que constituía la hacienda de Uluapan, formada a fines del siglo XVI. Durante décadas sus pobladores, principalmente indígenas mexicas, se dedicaron a actividades agro- productivas, que no constituyeron detonadores, de su desarrollo económico, siendo testigos del tráfico de viajeros, en el camino Cosamaloapan-Tesechoacan Sochiapan.

En el año de 1896, los señores Nicolás Pérez de León, Manuel Hernández del Río y Julián Chinchurreta, realizaron una importante inversión, que habría de ser determinante, para dar un nuevo perfil a esta región, al adquirir 3.511 hectáreas, dedicarlas al cultivo de la caña de azúcar e instalar sobre la ribera izquierda del río Papaloapan, y a sólo 5 Kms. de Cosamaloapan el

ingenio azucarero, que en adelante se denominaría "San Cristóbal" debido a esto el poblado debe su mayor desarrollo a la fundación del ingenio azucarero. Según datos de que se dispone, la construcción original, dio cabida a maquinaria transportada desde las ciudades de Nueva York, Nueva Orleans y otras de los Estados Unidos. En su primera zafra 1900-1901, bajo la administración de Faustino Martínez, logra producir un total de 3,890 toneladas de azúcar, producción promedio anual hasta el año de 1920.

Posterior a la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915, por el presidente Venustiano Carranza, en el puerto de Veracruz, el reparto de la tierra se realizó aceleradamente en todo el ámbito nacional; particularmente, en la región del Papaloapan se carecía de personal administrativo y especializado, sobre todo en topografía y agrimensura, para realizar deslindes y lotificación. Los campesinos de esta zona, presos de su inquietud por la tardanza en la entrega

para sus labores agrícolas, desarrollaron algunos movimientos de estrategia; especialmente se organizaron bajo la dirección de Rodríguez Clara, quien hizo varias visitas a Cosamaloapan entre 1916 y 1920, para incrementar las gestiones ante las autoridades agrarias federales.

Los dirigentes locales se constituyeron en gestores, con el apoyo de sus compañeros y, dentro del gobierno, del coronel Adalberto Tejeda, lograron su objetivo. Don Roberto García Loera, gerente general del ingenio San Cristóbal entregó a los comisariados ejidales de Carlos A. Carrillo y Cosamaloapan, la hacienda con 3511 hectáreas, los terrenos de San Felipe Pichuapan, de 1911 hectáreas, también del mismo municipio; una fracción del predio San Francisco Oyoztle, con 1563 hectáreas y una parte del potrero Buena Vista del mismo municipio, con 219 hectáreas.

Resultó insólito para el gobierno y para los terratenientes la conducta de don Roberto García Loera y, sobre todo para el coronel Adalberto Tejeda, quien quedó convencido de la elevada calidad del mexicano, después de realizada la entrega de manera tan patriótica, de un ingenio azucarero, para que los agricultores fueran dueños de la producción de las tierras donde antes habían sido sólo peones al servicio de la empresa.

Por decreto del 5 de noviembre de 1932, la congregación de San Cristóbal, se denomina Carlos A. Carrillo, y en 1963 recibe el nombre de Venustiano Carranza.

La vida de los trabajadores del Ingenio era difícil y crucial. San Cristóbal, al igual que los demás ingenios del país, sólo trabajaba 4 meses al año, que duraba la zafra. Por aquel tiempo se invertía 2 meses, generalmente, en reparación, circunstancia ésta que arrojaba a los obreros, técnicos y aún empleados, a ocuparse en otras actividades, principalmente a la pesca o a las labores

agrícolas, razón por la cual, hasta hoy prevalece la circunstancia de que un obrero o técnico del ingenio, es además agricultor cañero.

Así, en 1925 se constituyó el Sindicato de Obreros, Artesanos y Empleados del Ingenio San Cristóbal, que tuvo muchas bases legales y buena marcha, en la administración; en tiempos del entonces Inspector de la Ley Federal del Trabajo, Vidal Díaz Muñoz, en que la duración del sindicato era por zafras. El primer presidente del sindicato fue el Sr. Félix Meléndez, para 1937, el Sindicato de Obreros, Campesinos y Empleados del Ingenio San Cristóbal, se afilia a la Unión del Sindicato de la Industria Azucarera del Estado de Veracruz, y en seguida se convierte en parte constituyente del Sindicato de Trabajadores Azucareros y Similares de la República Mexicana

que presidió, en su primer ejercicio, el Sr. Alejandro Peña. En Carlos A. Carrillo, los trabajadores designan como su primer secretario de la Sección 31, al Sr. Joaquín Ruiz Hernández, a quien por su gestión, se debió la creación de la Clínica Azucarera, que tiene matriz en la Cd. de México D.F. y goza dentro de este gremio, de un gran prestigio.

En la historia sindicalista de la Sección 31, del S.T.I.A.S.R.M., conservan un sitio de honor, los primeros promotores del movimiento organizado: Julián Barranca, Lucio Andrade, Miguel Escobedo Lira, Joaquín Ruiz, Ricardo Silva, Silvestre Escobedo y Miguel Aguilar, quienes se reunieron en 1924, con don Roberto García Loera, en la casa grande, para planear la organización del Sindicato de Trabajadores, Obreros, Artesanos, Empleados y Campesinos del Ingenio San Cristóbal. La época de los aprendices, de los soldados, de los trenistas y de todos aquellos que forjaron la grandeza del Coloso de Sotavento en los años 60's, José Aguirre Medina, fue el prototipo del obrero mexicano, "Chambita" como lo llamaban los obreros del Ingenio San Cristóbal, cuando la factoría contaba con sólo una chimenea de lámina cuando solamente había dos guardías de trabajo, en época de zafrado y en reparación.

El ingenio de San Cristóbal ayudaba a sostener la economía, no solo de la población, sino de la región en su conjunto, su primer agente municipal fue el Sr. Salomé López Valenzuela, es a partir de 1996 cuando se designa el primer Concejo Municipal, y el primer presidente es el Ing. Jorge Suárez Bonilla. El 29 de noviembre de 1996 por decreto se erige en Municipio, la congregación de Carlos A. Carrillo, del Municipio de Cosamaloapan.

1.2 CREACION DEL MUNICIPIO LIBRE

Es hacia el año 1944 que Don Roberto García Loera le expresa al Profesor Arriola Molina su inquietud por que Carlos A. Carrillo se convierta en Municipio Libre, inquietud que se quedó en pensamiento.

Después de varios años y de algunos intentos que pretendían conseguir la emancipación de Carlos A. Carrillo, el Sacerdote de la comunidad, Carlos Bonilla Machorro, conociendo la inquietud de varios ciudadanos por cambiar la imagen de “Pueblo Sucio” que se tenía y provocar un desarrollo que beneficiara a la población, pone a consideración de diversas instancias de los Gobiernos Federal y del Estado, la propuesta de hacer Municipio Libre a Carlos A. Carrillo.

Después de mucho andar hacia el año 1989, apoya el movimiento y el quiosco de la iglesia de realizan reuniones convocadas por ciudadanos como Policarpo Cruz Aguirre, Ángel Caldela Santos, Felipe Barrientos Alducin, Juan Muñoz López, Alberto Castro “Piteco”, Salvador Reyes Monroy, e invitan a Wilfrido Gamboa Regueira, para crear el movimiento “Municipio Libre”.

Es importante señalar que Felipe Barrientos Alducin, como presidente de la Junta de mejoras y Ángel Caldela Santos tesorero de la misma Junta de Mejoras en 1992 apoyan el movimiento, y se lanzan a la lucha pro-Municipio Libre, con más pasión que conocimiento de los fundamentos legales que se deben cubrir para su creación solo presentan su solicitud por escrito apoyado con firmas de la comunidad, posteriormente y con mayor orden, hacen un estudio socioeconómico con sus propios recursos y lo presentan con el Lic. Amadeo Flores Espinosa, oficial mayor de la Legislatura; al no tener respuesta a su petición se lanzan a la toma del Palacio Municipal de Cosamaloapan el 24 de febrero de 1992, movimiento con el que se obtienen recursos del gobierno estatal para la construcción de la Agencia Municipal que se realiza sobre la Pérgola del Parque Roberto García Loera.

En ese mismo año de 1992, corresponde el cambio de Agente Municipal, resultando electo por la comunidad, el C. Enrique Leonardo Molina Villegas (Tío Licho) y lo sucede en la Agencia Municipal el Sr. Jesús Barrientos Alducin, quedando en la Junta de Mejoras el C. Ángel Caldela.

Cuando el C. Jesús Barrientos deja la Junta de Mejoras y renuncia también a la Presidencia del comité Pro- Municipio Libre, lo suple el C. Wilfrido Gamboa Regueira, quien tomando las riendas del movimiento, solicita apoyo al secretario de la Sección 31 del Sindicato de cañeros y



comienza a darle una forma más oficial al movimiento. Se crea un escudo distintivo y se cuentan en este momento aproximadamente 70 personas que abanderan decididamente el movimiento Pro-Municipio Libre de Carlos A. Carrillo.

En el mismo año de 1992, se tiene la visita del Lic. Patricio Chirinos Calero en su calidad de Candidato a Gobernador del Estado de Veracruz, ocasión en la que se presenta como orador del C. Wilfrido Gamboa Regueira; y en el discurso de contestación del candidato, se compromete ante 500 personas, a crear el Municipio Libre de Carlos A. Carrillo durante su gestión, esta contestación fue grabada por el C. Mauricio Castillo Soto como prueba de su compromiso, acción que motiva a la gente que refuerza el movimiento.

El mes de Septiembre de 1992, para detener las acciones del movimiento, se generan una serie de incidentes por las autoridades, lo que causa una acción que refuerza al movimiento, sin conseguir respuesta, se dedican a desprestigiar a los integrantes del comité y al Sacerdote de la Comunidad; ante esta actitud del Gobierno, el 2 de Enero de 1993 el Presidente del movimiento Pro-Municipio Libre, su gente, se lanzan a la toma del Palacio Municipal de Cosamaloapan, la Policía Local se mantuvo vigilante, muy cerca de los acontecimientos, mientras el pueblo de Carlos A. Carrillo se hizo presente en respetables contingentes.

El Dr. Juan Barquet Fita promete audiencia y arreglos con el entonces Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, Miguel A. Yunes Linares. La gente se encontraba en Palacio no quería retirarse pues entendía que esto no tenía suficiente confiabilidad, sin embargo, son convencidos por el Sacerdote de la Comunidad y obtienen del Gobernador un camión de volteo para la limpieza pública de Carlos A. Carrillo.

El 2 de Enero de 1994 los Integrantes del Comité Pro-Municipio Libre convocan a la ciudadanía a una reunión en el parque central de Carlos A. Carrillo a las 9 de la mañana, para que ellos decidan si quieren ser Municipio Libre o desean seguir siendo Congregación de Cosamaloapan, se le denominó "Triunfo o Derrota".

Existió gran decepción del comité al ver que no se tenía presencia de los cerrillense en el Parque, sin embargo, ciudadanos como Santiago Cruz y Bonifacio Domínguez se motivan y junto con el presidente del Movimiento se lanzan a tocar puerta por puerta e invitar a la gente a que

exprese al respecto, es así como recorren las calles 18 de Marzo y Juárez, reuniendo aproximadamente 250 personas, las cuales se animan y deciden tomar de nueva cuenta, el Palacio municipal de Cosamaloapan, única vía que había dado resultado para presionar una respuesta del Gobierno del Estado.

El 3 de Enero de 1994, hace presencia en Cosamaloapan el Dr. Juan Barquet Fita, asesor de la secretaria de Gobierno y se entrevista con el Presidente del Movimiento en las Instalaciones de la Unión Ganadera de Cosamaloapan, Advirtiéndole que puede perder su libertad si continua con la toma del Palacio Municipal, pero él no acepta retirarse y con el apoyo de la gente continua con su posición; el 5 de Enero del mismo año, por la noche, el DR. Juan Barquet Fita regresa a Cosamaloapan y otra vez le manda a pedir al C. Wilfrido Gamboa Regueira que se presente en las instalaciones de la Unión Ganadera, en esta ocasión que se firma un compromiso para que el día 9 del mismo mes y año en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, un grupo de (90 personas) fueran recibidos por el Gobernador del Estado Patricio Chirinos Calero, reunión donde se entrega al Presidente del Comité Pro-Municipio Libre, un pliego con los requisitos (Estudios y Documentos) legales que se tienen que cubrir para realizar los trámites que culminen en la creación de Carlos A. Carrillo, como Municipio Libre.

A partir de este momento los integrantes del Movimiento Pro-Municipio Libre se avocan a realizar todas las investigaciones necesarias para cubrir los requisitos que marca la Ley; después de 7 meses de trabajo a mediados del mes de septiembre de 1994 se entrega el “Libro Azul”, documento que contiene todos los estudios socio-económicos, políticos y de medio físico y geográfico que se les habían solicitado para realizar oficialmente y dentro de la legalidad los trámites correspondientes.

Ciudadanos que entregan el Libro Azul:

C. Bonifacio Domínguez Rodríguez

C. Jorge Suarez Bonilla.

C. Rafael González Prado

C. Amada Gamboa Regueira.

C. “Balo” López Suarez.

Dr. Juan Barquet Fita (Representante del Gobierno del Estado)

C. Wilfrido Gamboa Regueira.

C. Mario Arcega Montalvo.

C. Georgina Regueira López.

C. Feliciano Ramírez de Camacho.

Lic. Sonia Rodríguez Fernández.

Lic. Santa Molina Matías

Una vez entregado el documento, se inician reuniones con el Lic. Francisco Loyo Ramos, Presidente de la LVI Legislatura; con él se revisan y aprueban los límites territoriales para el Municipio en acuerdo a los lineamientos que marca la Ley de la Materia, el 1 de octubre de 1994, el Lic. Francisco Loyo Ramos., muestra el borrador del Decreto del Municipio Libre, y comenta que lo entregara a su sucesor ya que el pasaría a ser Subsecretario de Gobierno.

Se le visita en algunas ocasiones dando apoyo económico para los traslados que se hacían a la Ciudad de Xalapa para dar seguimiento a los tramites; pero al no tener respuestas claras que dieran una solución, el 26 de Diciembre de 1994, el Presidente del Comité C. Wilfrido Gamboa Regueira y el C. Eduardo Delgado inician la primera huelga de hambre, en el salón de Jubilados que tardaría 3 días, la cual levantaron por que un grupo del mismo movimiento se entrevista con personas del Gobierno en Xalapa y logra la promesa de que el 7 de Febrero de 1995, se aprobaría el proyecto de Dictamen económico.

Una segunda huelga de hambre que duro más de 8 días se efectuó en el mes de marzo de 1995, ocasión en que se invitó al Presidente Municipal de Cosamaloapan Eloy Chiunti Ferat, el cual no creía en la huelga de hambre de los carrillenses, siendo detenido el 28 de Marzo del mismo año en la Agencia Municipal, los 17 huelguistas lo recriminaron y lo retuvieron en estas instalaciones, el Sacerdote Carlos Bonilla M., intervino como mediador ante los huelguistas para que dejaran en libertad al Múnicipe, ya que estaban incurriendo en un delito que los podría privar de su libertad, obteniendo la liberación del Presidente Municipal y el rechazo de la Población; las personas que intervinieron en esta segunda huelga fueron: Jorge Suárez Bonilla, Mario Arciga Montalvo, Pedro Silva Canela, Camelia Pineda, Carmen Canela Silva, Liliana Fabiola, Alfonso Guzmán, Alejandra la del niño de meses, Irma García Ríos, Bernardo Mora, Pedro Franco, Rubén Aguirre, Fernando Ortega, Javier Solano, Renato Moreno, y Wilfrido Gamboa Regueira.

Se continuó insistiendo en la Legislatura, pero no daban esperanza después de un tiempo de no ver avances y con la insistencia de los integrantes del Municipio Pro- Municipio Libre, se logra una entrevista con el Lic. Carlos Rodríguez Moreno, secretario de la LVI Legislatura, el cual informa a los que han estado engañando porque no es posible que Carlos A. Carrillo sea Municipio Libre; razón por la que se hacen una tercera huelga de hambre en el patio, al costado

de la Legislatura, siete de las personas que abanderaban este movimiento son; Chana Ramírez, Irma Rodríguez, Melesia Medina, Wilfrido Gamboa Regueira, Pedro Silva, Santa Molina y Rosa Galicia.

Los integrantes de este grupo, Amada Gamboa Regueira y Georgina Regueira, se encargan de ir a avisar a los compañeros del Movimiento que se encontraban en Carlos A. Carrillo de la situación que prevalecía y de la decisión tomada; siendo retirados en la madrugada por personal de Seguridad Pública del Estado, a las doce horas de haber iniciado el plantón, los llevan hasta Carlos A. Carrillo y los dejan en la entrada del edificio del Seguro Social.

Ante las actitudes tomadas por el personal de la Legislatura y del Gobierno del Estado, se revolucionan los ánimos y los integrantes del Comité Pro-Municipio Libre deciden tomar las medidas más drásticas para que se les preste la atención debida a sus peticiones y se les den respuestas fundamentadas en la ley; así, el 1 de Mayo de 1996, cuatro integrantes del Comité Pro-Municipio Libre, desfilaron por las calles con los labios “Costurados”, ellos fueron: Mario Arciga Montalvo, Pedro Silva Canela, Wilfrido Gamboa Regueira y Jorge Suarez Bonilla.

Al tener las autoridades de Cosamaloapan conocimiento de este acto y queriendo minimizar la atención de estos ciudadanos, organizan un “Carnaval” y un “Baile” con todo lujo de 8 al 16 de mayo del mismo año, en el Parque Roberto García Loera de Carlos A. Carrillo, arguyendo al Tesorero “Que las autoridades superiores le mandaron dinero suficiente para las fiestas de la Amistad”

Mientras llevaban a efecto estas fiestas, en la Agencia Municipal de Carlos A. Carrillo se encontraban los huelguistas con labios costurados, sintiendo la burla de los organizadores de tal evento, pero antes de tanta mofa no se dejaron vencer, siendo vigilados las 24 horas del día por policías Judiciales y Municipales, se organizan y deciden burlar esta vigilancia y trasladarse a la ciudad de Xalapa, acompañados por aproximadamente 90 personas de la comunidad de Carlos A. Carrillo, instalándose frente a la Legislatura del Estado, el 20 de Mayo de 1996, contando con la presencia de reporteros de los diferentes medios de comunicación como son: Vicky Hernández de T.V Azteca y el “Gato” Alberto, difunden este acto; se presentan cerca de 600 granaderos en la zona que rodean a los manifestantes pero no los tocan.

El 23 de Mayo de 1996, aproximadamente a las 23 horas, le piden al Presidente del Comité Pro-Municipio Libre, que se presente ante el Lic. Miguel A. Yunes Linares, el cual le dice (Según consigna el Carrillense) “Ya ganaron, se va a hacer Municipio Libre”; después de 24 días con los labios costurados, las cuatro personas son llevadas a un centro hospitalario en Xalapa para retirarles las costuras de los labios y poder entablar un dialogo

que duro cuatro meses, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1996, durante los cuales se sentían los nervios y la tensión entre todos los ciudadanos de Carlos A. Carrillo.

Finalmente, con el panorama más claro, el 30 de septiembre de 1996 la dirigencia del movimiento se pone en contacto con el Lic. Miguel A. Yunes Linares, quien les pide que se trasladen a la Legislatura en la Capital del Estado, ya que el C. Gobernador haría el pronunciamiento del Municipio Libre.

La comunidad se organiza y salen dos camiones con aproximadamente 100 personas a la ciudad de Xalapa.

El 1 de octubre de 1996 el Gobernador del Estado Lic. Patricio Chirinos Calero, declara públicamente que dará opinión favorable para la creación del Municipio Libre de Carlos A. Carrillo, Tatahuicapan y Valle de Uxpanapa.

El 11 de Noviembre de 1996, el Gobernador da su OPINION FAVORABLE para la creación de un Municipio que lleve el Nombre de Carlos A. Carrillo, el Municipio había nacido, pero faltaba el veredicto de la Honorable Legislatura del Estado.

Crece el entusiasmo de los Ciudadanos de Carlos A. Carrillo y se organizan cooperaciones para asistir el día de la resolución de la Legislatura, se tienen contemplados tres camiones pero el Gobernador del Estado por medio del Lic. Harris Jackson el 26 de Noviembre de 1996, apoya a la comunidad enviando 60 autobuses para trasladar a los ciudadanos de Carlos A. Carrillo a la Ciudad de Xalapa, para que sean testigos de la creación oficial de su Municipio Libre; cerca de 1,500 carrillenses fueron testigos de este acto.

El 29 de Noviembre de 1996, a las 12 del día inicia la sesión de la LVII Legislatura que nombrara Municipio Libre a Carlos A. Carrillo, intervienen legisladores como el C. Francisco Arana (PAN); C. María Tory (PRD), C. Francisco Casto González (PRI); cerca de las dos de la tarde y después de escuchar las diferentes posturas de los Legisladores que intervinieron, da lectura el Lic. Pericles Namorado Urrutia al decreto No 26 donde declara por UNANIMIDAD de votos de la LVI Legislatura Municipio Libre 208 a Carlos A. Carrillo; desbordándose la gente a las calles de Xalapa hacia el Palacio de Gobierno, para celebrar el triunfo democrático.

Durante su traslado las porras y los vivas no se hicieron esperar entre las que resalto: “Se ve, se vio Chirinos si cumplió”

Ante tal entusiasmo de los Carrillenses el C. Gobernador del Estado salió al balcón e invito a todos a pasar al Patio Central del Palacio de Gobierno.

Actos seguidos del festejo fueron un paseo de carnaval, bailes por grupos carrillenses y por la noche un baile con dos grupos musicales.

El 2 de diciembre de 1996 se recibe la orden de construir el Palacio Municipal, utilizando la pérgola del Parque Central, con el compromiso de los ingenieros de entregarlos en enero de 1997, fecha en que tomarían posesión el primer consejo Municipal con un año de vigencia.

Consejo Municipal integrado por los siguientes ciudadanos:

- Ing. Jorge Suarez Bonilla (presidente del Consejo).
- C. Nahúm Mulato (Suplente).
- C. José Gómez (Primer Vocal).
- Lic. Santa Molina (Segundo Vocal).
- C. Rosa Galicia (Suplente).
- C. Alfonso Guillermo Zamudio (tercer Vocal).
- C. Melesia Medina (Suplente).

En el patio del Palacio de Gobierno se hace acompañar del Secretario de Gobierno Lic. Miguel A. Yunes Linares y el Subsecretario Lic. Francisco Loyo Ramos; el discurso del Gobernador fue breve, emotivo y de compromiso, sus palabras indicaban su apoyo incondicional a Carlos A. Carrillo, para que los carrillenses se pusieran a trabajar por el bien de todos los habitantes del nuevo municipio y por la grandeza de la Cuenca del Papaloapan y Estado de Veracruz.

EL 1 DE diciembre de 1996, el C. Gobernador del Estado de Veracruz, Lic. Patricio Chirinos Calero, acompañado de su esposa visitaron Carlos A. Carrillo, siendo recibidos por aproximadamente 7000 carrillenses, siendo recibidos con un discurso de reconocimiento y gratitud.

El Gobernador contesto reconociendo el trabajo, esfuerzo y valor de todos los integrantes del Comité Pro-Municipio Libre, principalmente de todos sus habitantes; acto seguido solemne acto cívico, el Gobernador el Estado entrego al Agente Municipal, La Bandera Mexicana, para que sea respetada en el Municipio de Carlos A. Carrillo.

1.3 CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

- 1896.-** Fundación del Ingenio Azucarero San Cristóbal.
- 1901.-** Llegada de trabajadores cubanos, para el cultivo de la caña.
- 1910.-** Solicitud de elevar a rango de Congregación la comunidad de San Cristóbal.
- 1912.-** 1 de Enero; se convierte en Congregación San Cristóbal.
- 1912 a 1915.-** Primer Administración de un Agente Municipal.
- 1924.-** Se crea la primera escuela “Amiga”, que después pasa a ser la escuela “Miguel Alemán Valdés”.
- 1925.-** Se constituye el Sindicato de Trabajadores, Empleados y Agricultores del Ingenio San Cristóbal.
- 1925-1926.** Se supera la zafra llegando hasta 800 toneladas de caña molidas diariamente.
- 1931-1932.-** Se implementan los “vales de la manita”, por encontrarse en mal momento económico el ingenio y los campesinos y obreros colaboran aceptando vales para ser canjeados en las tiendas, en lo que se recupera el ingenio, para poderles pagar.
- 1932.-** 5 de noviembre; se Cambió el nombre a la congregación de San Cristóbal por el de Carlos A. Carrillo.
- 1944.-** 22 de abril, el fuego consumió más de 120 viviendas, en el área de más reciente impulso; Inundación de Carlos A. Carrillo por el desbordamiento del río Papaloapan; Construcción del muro de protección para el río Papaloapan
- 1949.-** Se instala un moderno alambique con capacidad de producción de 15 mil litros de alcohol.

1959-1960.- Al término de la zafra el ingenio por primera vez superó los dos millones de toneladas de Molienda, habiendo procesado 2'084,070.00 toneladas de caña con una producción de 176,757 toneladas de azúcar.

1959-1972.- funciona el Instituto Técnico Industrial Azucarero “Adolfo Ruiz Cortines”.

1962.- Inicia actividades de la escuela secundaria “Vicente Guerrero”.

1969.- se desborda el río Papaloapan, provocando una gran inundación en Carlos A. Carrillo.

1972-1973.- De diciembre a enero, estalla la huelga cañera, demostrando solidaridad de obreros y campesinos, se tuvo la intervención del ejército.

1980.- Se agrega la colonia José López Portillo a la Congregación.

1996.- 29 de noviembre; se crea el Municipio Libre de Carlos A. Carrillo.

1998 a 2000.- Primera Administración Municipal.

1.4 PERSONALIDADES EN CARLOS A. CARRILLO, VER

Sr. Nicolás Pérez de León, Manuel Hernández del Río Y Julián Chinchurreta.- Fundadores del Ingenio de San Cristóbal.

Sr. Salomé López Valenzuela. - Primer Agente Municipal de la Congregación de San Cristóbal.

Sr. Roberto García Loera.- Benefactor del pueblo; impulsa la construcción del Sindicato de trabajadores, empleados y agricultores del ingenio San Cristóbal.

Sra. Rosario Mora Navarro. - Esposa de Don Roberto García Loera, crea la Fundación “Roberto García Loera” para la construcción de escuelas en zonas rurales y zonas urbanas.

Sr. Arnulfo Rivera, Sr. Enrique Molina Gil, Sr. José Delgado. - Apoyan a Don Roberto García Loera en impulsar el ingenio.

Sr. Silvestre Escobedo Meléndez. - Primer Dirigente del Sindicato.

Sr. José Robles. - Fundador del semanario “Progreso”, una de las publicaciones más importantes de Veracruz, impulsado por cuenta del Ingenio.

Sr. Juan Díaz Montalvo. - Impulsa el crecimiento urbano de la Congregación.

Sr. José L. Portillo. - Responsable del alambique pierde la vida al cerrar la válvula por donde estaba escapando el alcohol y salva a la Comunidad de un incendio que pudo haber tenido graves consecuencias.

Ricarda García Cruz. - Maestra fundadora de la primer escuela “Amiga”.

Marcial Fernández. - Distinguido humanista y profesor de la primera escuela secundaria “Vicente Guerrero”.

Ing. Diego Verdury, Ing. Ovidio López. - Directores del Instituto Técnico Industrial Azucarero “Adolfo Ruiz Cortines”.

Sr. Gilberto Uscanga. - Diputado federal y Fundador del Albergue de niños de escasos recursos.

Sr. Santos Ortiz Hernández. - Creador del escudo de Carlos A. Carrillo.

Sr. Ricardo Castro. - Deportista destacado en el Fútbol integrante del equipo de los Tiburones Rojos del Veracruz.

Sr. Manuel Santos Pérez. - Dirigente de la C.T.M

Sr. Guadalupe Cruz. - Líder a nivel nacional de la industria azucarera.

Prof. Israel Aguirre Saviñon. - director del C.B.T.I.S.

Francisco Aguirre. - Inventor.

Dr. Justo Pastor Ojeda. - Renovador de la Siembra de caña, con sus investigaciones generó nuevas variedades.

Sr. Carlos Bonilla Machorro. - Párroco de Carlos A. Carrillo, Ver; brindó su apoyo a los ciudadanos para la creación del Municipio Libre.

Sr. Dámaso Márquez Chávez, Sr. Manuel Santos Pérez, Sr. Clemente Pacheco. - Líderes Sindicales

Ing. Jorge Suarez Bonilla. - presidente del Consejo Municipal.

Sr. Enrique Leonardo Molina Villegas. - Primer Presidente Municipal Constitucional.

1.5 AGENTES MUNICIPALES

Felipe Valenzuela.

Delfino Rodríguez.

Domingo Gómez.

León Rodríguez.

Clemente López.

Andrés Aguirre.

Julián Barranca (Fundador del Ingenio).

Manuel Lan.

Simón Martínez.

Rolando Salinas.

Roberto Rodríguez.

Abraham Gómez.

Santiago Cruz.

Enrique Leonardo Molina Villegas (Primer Agente por elección).

Felipe Barrientos.

Wilfrido Gamboa Regueira.

Ing. Jorge Suarez Bonilla (presidente del Consejo Municipal).

1.6 PRESIDENTES MUNICIPALES DE CARLOS A. CARRILLO

Enrique Leonardo Molina Villegas. - Presidente Municipal en el período comprendido del 1 de enero de 1998 a 31 de diciembre del 2000

Arturo Anaya Loera. - Presidente Municipal en el período comprendido del 2001-2004

Domingo de Jesús Armas Pacheco. - Presidente Municipal en el período comprendido del 2005-2007

Arturo Anaya Loera.- Presidente Municipal en el período comprendido del 2008-2010

Enrique Molina Arrijoja.- Presidente Municipal en el período comprendido del 2011-2013

Mauricio Carlin Castillo. - Presidente Municipal en el período comprendido del 2014-2017

Francisco Javier Molina Arrijoja. - Presidente municipal en periodo 2018-2021

1.7 NUESTRO ESCUDO





Este escudo fue dibujado hace muchos años por un obrero del Ingenio San Cristóbal de nombre Santos Ortiz Hernández que con mucho talento le dio en aquella época la distinción a nuestra entonces Congregación de Carlos A. Carrillo, por lo cual lo recordamos con respeto y cariño.

CUADRO SUPERIOR IZQUIERDO:

Se representa el principal cultivo del municipio, la caña de azúcar de la cual se generan muchos empleos.

CUADRO SUPERIOR DERECHO:

Se representa que este Municipio al igual que muchos de la cuenca, se enriquece al pasar por gran parte de él y de las principales Localidades el caudaloso RIO DE LAS MARIPOSAS, razón por la cual se enmarca este cuadro.

CUADRO INFERIOR IZQUIERDO:

Se representa la principal factoría que se asentó en la Región a finales del siglo pasado (1986), lo hizo precisamente en esta localidad y fue el ingenio de San Cristóbal, gran impulsor del desarrollo de este territorio y el cual estuvo catalogado por varias décadas como el de mayor tamaño y más elevada producción del País.

CUADRO INFERIOR DERECHO:

Se representa la distribución del azúcar semejando una bodega del mismo ingenio San Cristóbal, de hecho, es la única gran factoría, razón por la cual no se podía quedar excluida.

EN EL CENTRO:

Se dibuja una serie de engranes los cuales nos indican que la zona es Agroindustrial.

LO ENVUELVE UNA CINTA CON LA LEYENDA:

“CARLOS A. CARROLLO VER., CENTRO DE PROGRESO Y DE TRABAJO EN LA CUENCA”.

1.8 ESCULTURA

Las esculturas se encuentran en toda la cabecera municipal:

Don Benito Juárez (En el primer cuadro de la ciudad.)

Lic. Miguel Alemán Valdez

José María Martínez (En la Colonia José López Portillo.)

Semblanza del Campesino Cañero (Frente al Ingenio San Cristóbal)

Roberto García Loera (Parque Central)

Roque Espinosa Foglia (Líder Cañero)

Don Miguel Hidalgo y Costilla (En la Colonia del mismo nombre)

Carlos A. Carrillo (Carretera Federal Carlos a. Carrillo Frente a la Granja)

1.9 LITERATURA Y POESIA

El Sacerdote Carlos Bonilla Machorro fue presbítero católico, político y escritor mexicano. Nació en Perote, Veracruz y murió el 17 de octubre del 2009 en Xalapa, Veracruz. Conocido como el "cura-guerrillero" por su relación con guerrilleros y su lucha social, entre sus ediciones se encuentran:

Ejercicio de Guerrilleros

Caña Amarga

El Diablo de mi Párroco

El más Profundo Infierno

Municipio Libre 208 su Lucha y su Historia

1.10 FIESTAS POPULARES, LEYENDAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES

Las fiestas tradicionales que celebran en el Municipio son las siguientes:

Fiesta de San Cristóbal 25 de Julio

Fiesta del Municipio Libre 29 de noviembre

“Con base en el Acta de Cabildo No.64 de fecha 13 de noviembre de 1999, las Fiestas Titulares del Municipio de Carlos A. Carrillo que se celebraban el 25 de Julio, se trasladaron para su celebración del 26 al 29 de noviembre”

Festejo a los fieles difuntos y todos los Santos 1 y 2 de noviembre

Carnaval del 16 al 23 de mayo.

Mañanitas la Virgen María 11 de diciembre y

Fiesta de la Virgen de Fátima en el mes de abril.

1.11 ALIMENTOS, DULCES TIPICOS

En nuestro Municipio, como en todo el estado de Veracruz, hay una riqueza y variedad gastronómica puesto que existe una combinación entre la cocina española y costeña, su doble riqueza nace de la combinación de la comida tropical y marítima.

Encontramos desde los antojitos tradicionales como son, empanadas de queso, carne, pollo, jaiba, minilla, camarón, esta es una combinación de masa hecha con maíz y se le pone el ingrediente favorito y se fríe con aceite, picadas que es la misma combinación de masa solo que es una tortilla a la cual se cose y pellizcan los bordes, se ponen salsas, rojas, verdes, ranchera y también se combina con los ingredientes favoritos, panuchos de pollo, pierna o jamón, es una pequeña tortilla que se cose y en el interior se ponen frijoles y el ingrediente favorito, se fríe en aceite y luego se agrega cebolla, chile y zanahoria curtida, queso y crema, tostadas esta es una tortilla dorada, se le agregan frijoles fritos, lechuga, carne de res deshebrada, tomate en rodaja, crema y queso, por mencionar algunos, pero también son muy gustados los caldos de camarón, mariscos, camarones enchipotlados, filetes de pescado empanizados, ensaladas de camarones, pescados fritos, que pueden ser diferentes, mojarra negra, blanca, picuda, robalos, chucumite, jolote, chilpachole de jaiba, y caldos por mencionar algunas, no podemos dejar de mencionar otros platillos típicos como son el mole rojo, mole verde, estofado de pollo, caldo de mondongo

de res, nixquézale de elote con costillas de cerdo, pero claro no podían faltar los ricos y deliciosos tamales de masa que contienen salsa picosa de chiles guajillos con pollo, tamales de elote con carne de cerdo y una salsa picosa de chiles guajillos, tamales de coco con piña, bollitos de elote dulce, tamales de frijoles, etc.

Ente los dulces tradicionales podemos encontrar las cocadas típicas que son solo la ralladura de este mezclado con azúcar, así como también las cocadas con piña, dulces de leche, dulces de leche con canela, los borrachitos, naranjas rellenas, estos son combinación de leche, azúcar, canela y alguna fruta.

Podemos mencionar también los dulces y almibares realizados con las frutas de temporada de esta localidad como son: Dulce de papaya, almíbar de Mango, mermelada de guayaba, dulce de nanche, este puede ser con dulce o curtidos en alcohol.

Algunas bebidas que podemos mencionar son los tradicionales toritos de cacahuete, de jobo, de guanábana, que son algunas frutas típicas también de nuestro Municipio.

También encontramos los manjares blancos, que son una combinación de leche, arroz molido, pasitas, azúcar y canela espolvoreada, arroz con leche, gelatinas de mosaico de diferentes sabores, con fruta natural o sin ella, gelatina de zanahoria con duraznos etc.

Como hemos mencionado nuestro municipio tiene una gran variedad de alimentos por lo cual puede satisfacer cualquier paladar, hasta el más exigentes, debido a las diferentes texturas y sabores de los alimentos.

1.12 ARTESANIAS

Dentro de estas podemos encontrar a muchas personas que realizan varias artesanías, como son la creación de prendas para vestir, realizando bordados en tela, realizan también el rejilladas en tela, este consiste en quitar hilos sobre la tela e ir formando figuras al ir realizando una costura determinada.

También existen muchas personas que realizar lo que es el bordado de tela con hilo, este consiste en ir dándole vida a un patrón realizando diferentes tipos de puntadas y colores, estos os podemos encontrar en servilletas, manteles, vestidos, blusas, bolsas etc.

Existe también la elaboración de diferentes figuras para la decoración de nuestros hogares realizados a base de papel reciclado, con este elaboran un tejido el cual va dando forma a un objeto como son, canastas, floreros, cuadros decorativos, fruteros, etc.

Podemos mencionar también la carpintería en la cual se elaboran diferentes objetos para uso y decoración del hogar, cuadros decorativos, espaldares tallados, o tejidos.

MEDIO FISICO

2.1 LOCALIZACION

El municipio de Carlos A. Carrillo cuenta con una extensión territorial de 239.59 km², a una altitud media de 6 (m.s.n.m.) metros sobre el nivel del mar. El clima predominante es tropical con lluvias en verano, presenta una temperatura media anual de 25.2°C.

Se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Papaloapan. En la latitud de 18 grados 22 minutos, y la longitud de 95 grados con 45 minutos.

La cabecera Municipal, se asienta sobre una superficie plana y elevaciones del terreno natural de uno a tres metros.

Colindancias:

- **Al Norte:** con el Municipio de Amatlán e Ixmiquilpan.
- **Al Este:** Con el Municipio de Amatlán y José Azueta.
- **Al Sur:** Con el Municipio de Chacaltianguis y José Azueta.
- **Al Oeste:** Con el Municipio de Chacaltianguis, Cosamaloapan e Ixmiquilpan.

HIDROGRAFIA

HIDROGRAFIA

Su hidrografía se encuentra compuesta por la corriente del río Papaloapan, esta atraviesa el municipio de suroeste a noreste, y se extiende por los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Los Ríos que surcan el municipio son:

- 1.- Río Papaloapan (cuena)
- 2.- Río obispo (subcuena)
- 3.- Río tesechoacan (subcuena)

Está formado por dos corrientes:

1.- La primera que nace en la sierra de Juárez, es llamada río Grande, a la que afluyen por su margen izquierda los ríos de vueltas, Apoala, San Pedro, y Tomellin.

2.-La segunda corriente se origina en el valle de Tehuacan y recibe, por la derecha, las aguas de los ríos Zapotitlán, Hondo y Jiquila.

Unidas estas dos corrientes, el río resultante atraviesa la sierra Madre de Oaxaca por el estrecho cañón de Quiotepec. Recibe las aguas del río Usila y llega al río Valle Nacional, momento a partir del cual pasa a llamarse Papaloapan, el cual fluye hacia el noroeste, recibe al río toto y se le une el río San Juan cerca de su desembocadura en la Laguna de Alvarado, comunicada con la bahía de Campeche. La longitud del río Papaloapan es de 445 km y alcanza una anchura de 200mt, que se reduce a 100mts. en su tramo final.

Este río por su caudal, es el más importante de México.

La zona urbana de la cabecera municipal es atravesada por los pequeños arroyos Susana y guácimal. En su territorio se localizan las lagunas de Mata de agua, San Bartolo, Juan García, el Salado, Corralitos, Pajarito, La Lagartera de Amatepec, Plan Jovito, Buena Vista y El Chile.

2.3 CLIMA

En términos generales el clima es cálido - subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media 79% y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad 21%, y rango de temperaturas anuales promedio de 25°- 27° C y su precipitación pluvial anual de 1,400-1,600 mm. promedio, y en su año más lluvioso a 2,676 mm.

2.4 OROGRAFIA

El Municipio de Carlos A. Carrillo colinda con los municipios de Amatitlán, José Azueta, Chacal tianguis, Cosamaloapan de Carpio y Ixtlahuacán, se localiza en la llanura costera del Golfo Sur, región del Sotavento.

La orografía del municipio presenta una pendiente en sentido Norte Sur, pendiente habitual en dirección hacia el cauce del río presentando ligeras elevaciones en la zona norte.

2.5 CLASIFICACION Y USO DEL SUELO

El tipo de suelo con el que se cuenta en esta zona es de tipo aluvial, propio de la era Cuaternario, su uso potencial es agrícola y pecuario, para aprovechar el desarrollo de praderas cultivadas.

2.6 TENENCIA DE LA TIERRA

De acuerdo al dictamen emitido por la Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Límites Intermunicipales, el Municipio de Carlos A. Carrillo queda conformado por:

Colonias:

José López Portillo

Francisco Villa

Papelera



Juan Díaz Montalvo

San Cristóbal

Los Pinos

Hidalgo

Petrolera o Campo deportivo

La Guadalupe

Zaragoza

La Paz

Centro

Las Yacas

Paso Real

Los Carriles

Monte Alto

El Batey

Campo Agrario

Carlos Salinas de Gortari

La Granja

Ladrillera

Luis Donaldo Colosio

Mario Moreno Cantinflas

Panteón

Rangel

Sacrificio

Tesechoacan

Venustiano Carranza

Ejidos:

Carlos A. Carrillo

Paso Real

Venustiano Carranza

Uluapeño

Yorca Boca del Payte

Paso Ancho Amatepec (Laguna Amatepec)

Palmichal

Tilapa

Cerro de Torre Dos

Uluapeño

Ejido Primavera

Rancherías: Buena

Vista

La Hacienda Mata de Agua

Mata de Agua

San Francisco

La Alondra



El Azuzul
La
Barranca
Candayoa
Las Carretas
Casa Blanca
Cerro de Torres (San Martin de la Barranca)
Los Cocos
Los Corralillos
Duran
Guasimal
La Guadalupe
La Herradura
Jobo Chico
Loma Larga (Las Trojas)
La Loma

El Mostalillo (El Mostelo)
El Nanche
La Pajita
La Palmita
Playa Medina (Mata de Agua)
La Zanja del Bajo
El Rincón (La Herradura)

Finca los Mangos

El Nido

Vicente Guerrero

El Ayuntamiento a través de su departamento de Catastro tiene registrados un total de 7,632 predios dentro del Municipio de los cuales informan que 6296 son predios urbanos, 145 son suburbanos y 1,191 rústicos.

2.7 FLORA Y FAUNA

La vegetación predominante del Municipio es de tipo bosque mediano tropical perennifolio, que como especies más representativas tiene el cedro, palma vela, jabila y guanacastle.

Mencionamos algunas variedades de árboles que todavía se encuentran a lo largo y ancho del Municipio: Muchite (*Pithecellobium dulce*), Roble (*Tabebuia rosea*), Uvero (*Coccoloba uvifera*), Jícaro (*Crescentia alata* y *Crescentia cujete*), Palma Real (*Roystonea regia*), Palma de Coyol redondo (*Acrocomia mexicana*), Palma de Marrachao (*Sabal mexicana*), Cocuite (*Gliricidia sepium*), Cuero (*Ulmus mexicana*), Jobo (*Spondias mombin*), Pochota (*Ceiba pentandra*), Nacaste o Nacastle (*Enterolobium cyclocarpum*), Mulato (*Bursera simaruba*), Moral (*Chlorophora tinctoria*), Guácimo (*Guazuma ulmifolia*), Guachilote (*Parmentiera aculeata*), Sauce (*Salix*) y casi a punto de la extinción: el cedro (*Cedrela odorata*). En el campo también se pueden localizar matas de caña de otate (*Guadua*), y muchas plantas menores, incluso existen algunos tipos de orquídeas nativas, por ejemplo: La *Brassavola nodosa*.

Los árboles frutales, también tienen cierta presencia en la vegetación del municipio, por mencionar algunos: Mango (*Mangifera indica*), Ciruelas (*Spondias purpurea*), Palma de Coco (*Cocos nucifera*), etc.

Habitan una gran variedad de animales silvestre como, por ejemplo: ardilla, tejón, coyote, tlacuache, mapache, el conejo, iguana, garrobo, tete rete, lagartija, víbora de cascabel, víbora sorda, mano de metate, coralillo, tenguellacan y bejuquillo, entre las aves se cuenta son palomas, garzas, pericos, gallinas, guajolotes, zopilote, pato, buzo, grulla.

La explotación de los recursos acuáticos del arroyo Susana el cual tiene la afluencia del Río Papaloapan, se concentra en las siguientes especies: Mojarra Tilapia, Mojarra blanca, Mojarra negra, Robalo, Camarón, jolote, Chucumite, Jaibas y tortugas.

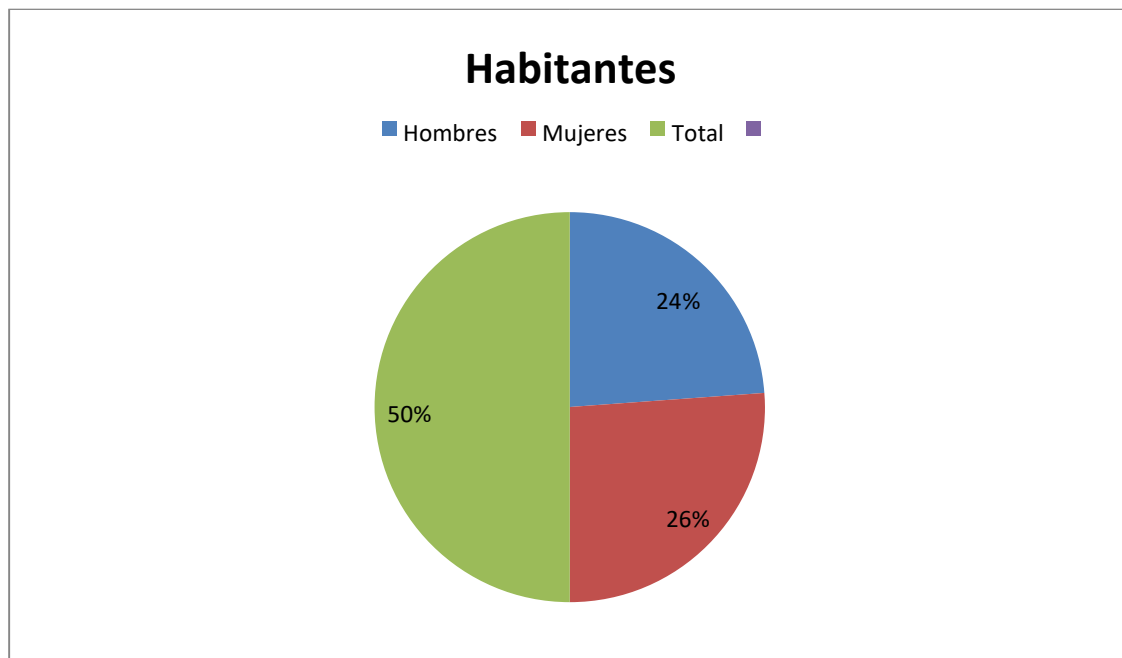
3 SOCIEDAD

3.1 POBLACION

Cuando éramos Congregación Se nos ha considerado una población de 19,135 habitantes para todo el Municipio, cuando en realidad esa cifra la consigna el propio INEGI únicamente para la cabecera Municipal de acuerdo al Censo de Población de 1995 y la realidad es que considerando la población de las localidades que se integran cuando se crea el Municipio Libre, en ese mismo censo de INEGI, sumamos 24 565 habitantes.

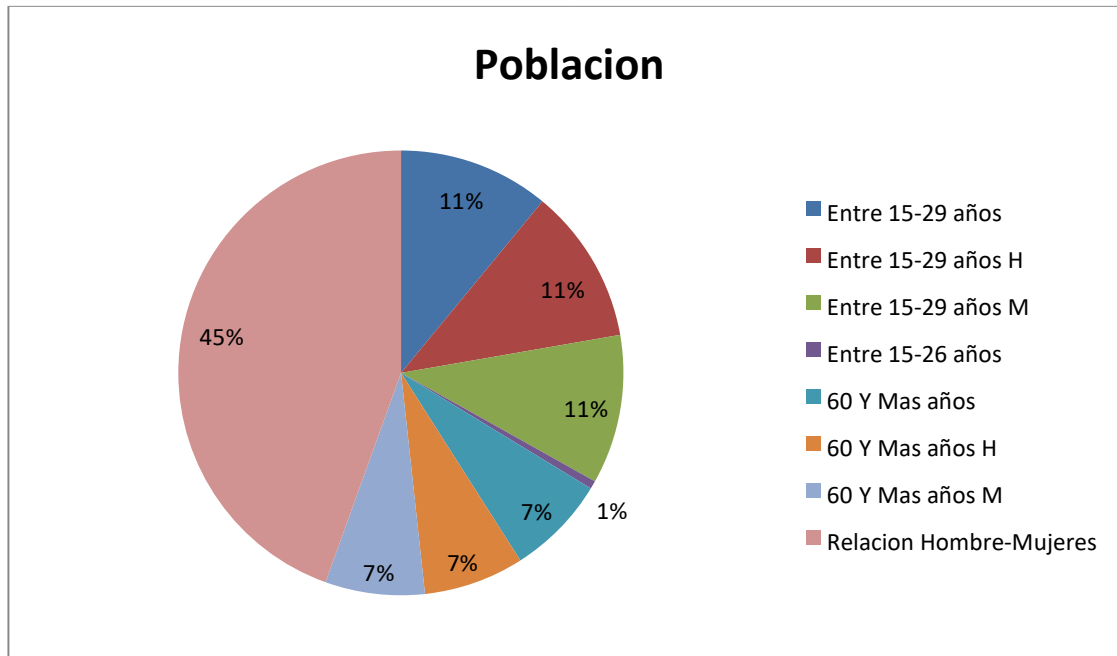
Hoy Según los resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Carlos A. Carrillo cuenta con 24,565 habitantes, 11,995 hombres y 12,570 mujeres.

COMPOSICION DE LA POBLACION



Fuente: Resultados Preliminares de XII Censo de Población y Vivienda 2010

1.- POBLACION



Fuente: Inegi, conteo de población y vivienda, 2010

EJE I

GOBIERNO MUNICIPAL, PROMOTOR DEL PROGRESO SOCIAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA FISICO.

Es importante mencionar que nuestro pueblo ha sido uno de tantos que durante muchos años ha buscado el progreso y la superación del mismo, para así poder tener una mejor calidad de vida para cada uno de los integrantes que habitamos en este municipio.

Nuestro pueblo está basado en la superación y lucha. Por tal motivo, esta Administración Municipal, ha hecho, está haciendo y hará todo el esfuerzo para atender con él, mayor esmero y dedicación las carencias que aún tenemos en los programas de educación, salud, nutrición, enfocándonos principalmente en las comunidades que carecen mayormente de los servicios.

Hemos establecido prioridades dentro de cada programa los cuales son atendidos conforme son liberados los recursos y establecidos los contactos para obtener apoyo del gobierno Estatal.

Nuestro compromiso es trabajar día a día para aportar un granito de arena, y fomentar el crecimiento de nuestro Municipio, en materia social, cultural y de salud.

1.1 PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION

DIAGNOSTICO:

Esta Administración Municipal de Carlos A. Carrillo, ha atendido a cada una de las instituciones las cuales nos han expuesto sus necesidades, y nos hemos dado cuenta también por las visitas las cuales hemos llevado a cabo de las carencias y mal estado en que se encuentran algunas instalaciones o propiamente los inmuebles, los cuales no permiten una mayor funcionalidad para tener una educación de calidad, que es nuestra mayor preocupación.

Contamos con los tres niveles básicos de la educación: preescolar, primaria a secundarias, además se cuenta con bachillerato y escuelas técnicas, no obstante, se observa deserción de alumnos en el paso del nivel primaria a secundaria, muchos de estos alumnos se trasladan a las escuelas secundarias de otras comunidades ya que estas son técnicas y salen con un oficio aprendido que les proporciona la posibilidad de un ingreso inmediato para sus familias.

OBJETIVOS:

Hemos trabajado en coordinación con cada uno de los planteles educativos, pues nuestra principal preocupación en esta Administración es también que los niños y jóvenes de nuestro municipio tengan una educación de calidad y cuenten con instalaciones dignas, que permitan un mejor desarrollo académico e intelectual., puesto que el futuro de México depende de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez.

ESTRATEGIAS:

Sabemos que la base de la educación es la familia, puesto que en ella se basan los valores primordiales, como son el amor, el respeto, el compromiso, etc., nuestra principal estrategia es reforzar estos valores, propiamente con la coordinación y participación de nuestras instituciones educativas y el Dif Municipal, a través de pláticas, talleres o dinámicas que contribuyan a fortalecer estos fuertes cimientos y día a día alimentarlos con el amor y respeto entre las personas.

Sabemos a bien que muchos de los egresados de las escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, muchas veces se trasladan a otras localidades para desempeñar sus estudios académicos, por tanto buscamos que existan escuelas capacitadas y dignas para que brinden las herramientas necesarias a cada uno de los alumnos para que estos tengan las herramientas necesarias para tener una buena preparación y por ende un mejor futuro y tengan posibilidades de un mejor estilo de vida; con apoyo del Gobierno Estatal y Federal, a través de sus programas buscar dar incentivos a los alumnos destacados para que se continúen esforzándose por una superación enfocada hacia el beneficio de su comunidad y sus propias familias.

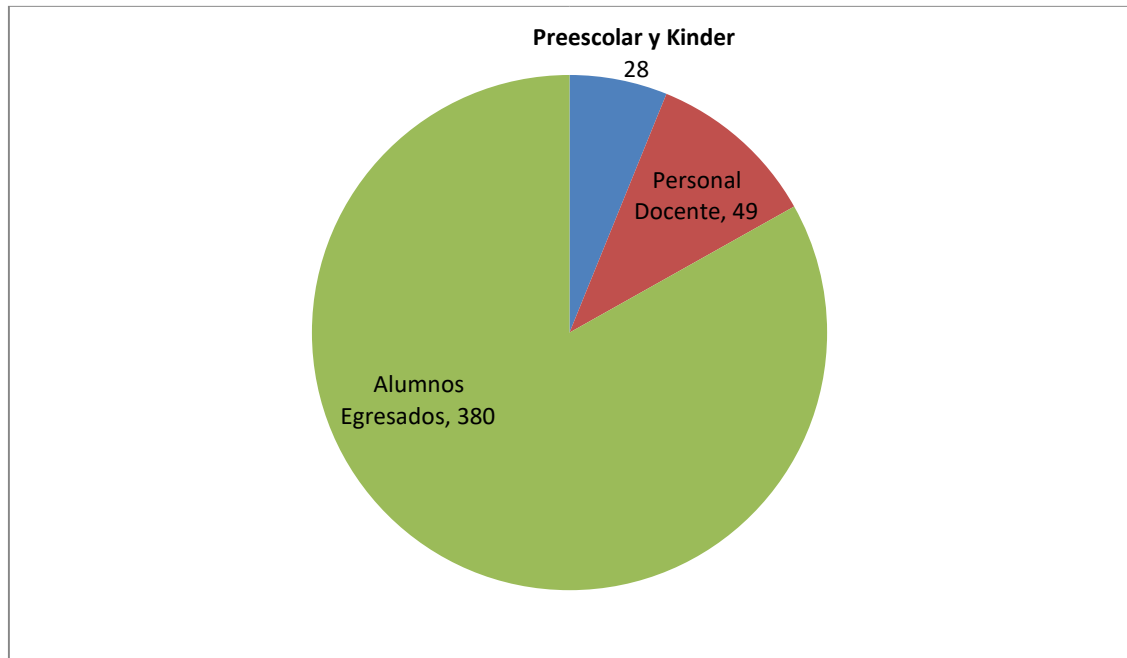
METAS: 2018-2021

Reducir el rezago educativo de la población con menores niveles educativos, durante esta gestión trabajaremos y buscaremos los apoyos necesarios para los estudiantes de nuestro Municipio y sus comunidades, así como también realizaremos reuniones programadas que tengan un resultado positivo para así cumplir con el gran compromiso que tenemos con nuestra comunidad.

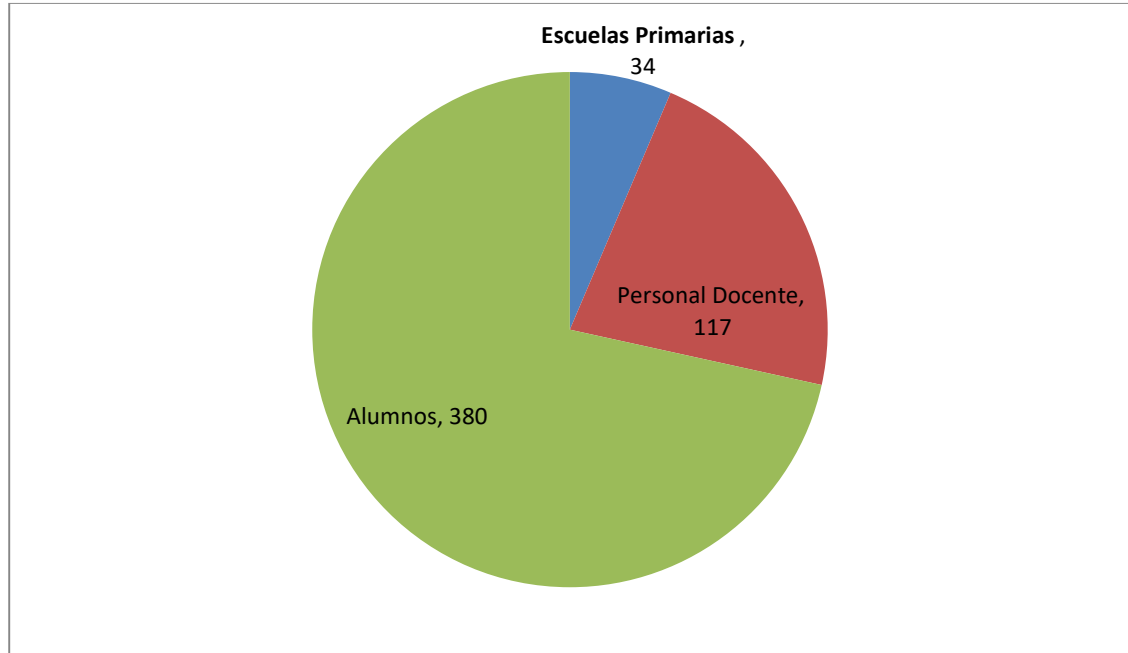
En estos meses de gestión se ha brindado mantenimientos a algunas instituciones educativas, para proporcionarles a los estudiantes un espacio armónico donde reciban su enseñanza académica.

Fomentar la educación y cultura para que la comunidad con esta administración municipal y participe mutuamente y reflexiones sobre la importancia de la misma.

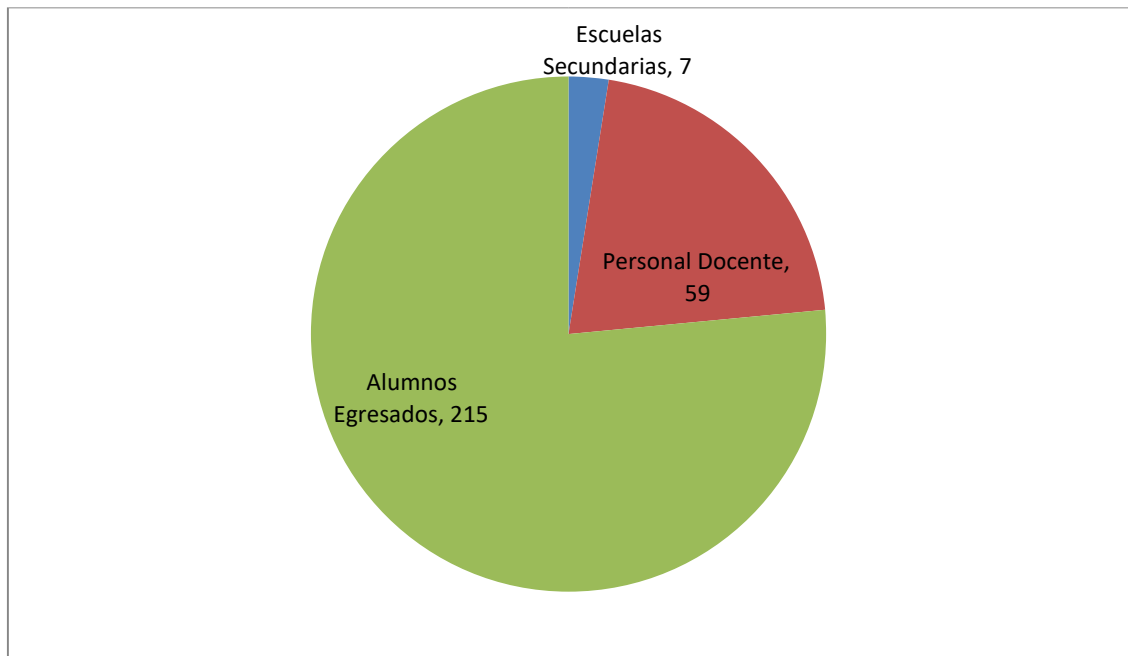
El Municipio cuenta con una infraestructura educativa de 75 escuelas con los siguientes datos:



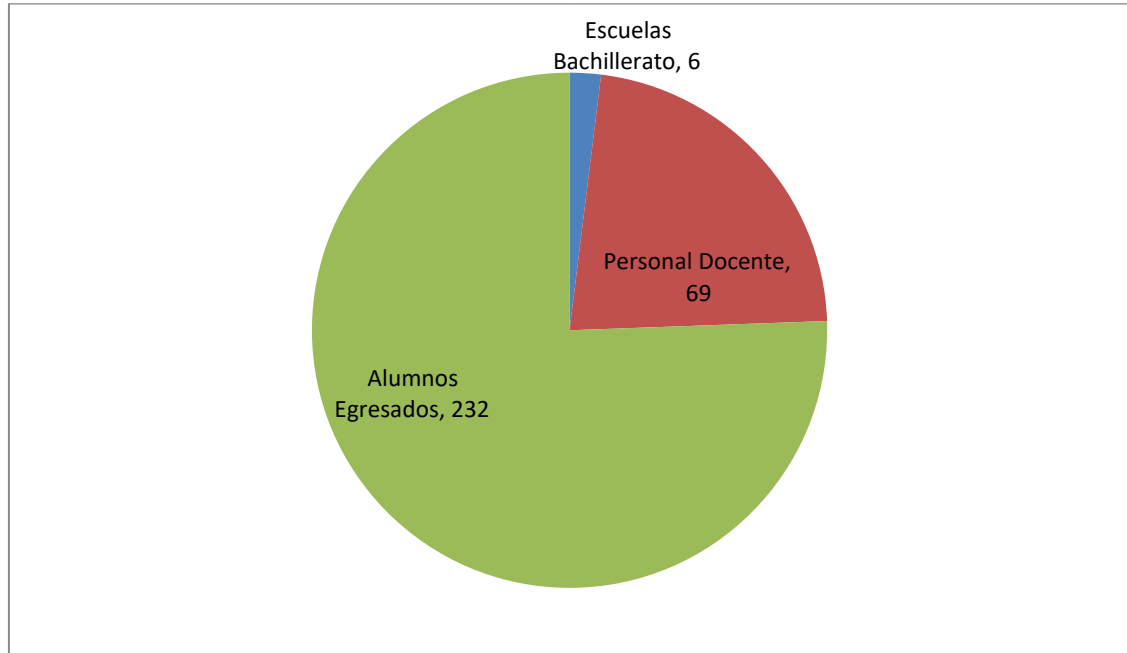
Fuente: Inegi, conteo de población y vivienda, 2011



Fuente: Inegi, conteo de población y vivienda, 2011



Fuente: Inegi, conteo de población y vivienda, 2011



Fuente: Inegi, conteo de población y vivienda, 2011

Es importante mencionar que los planteles educativos se encuentran ubicados en la cabecera Municipal, y las comunidades de Paso Ancho, Amatepec, Uluapeños, Tilapa, Cerro de Torres, Palmichal, El Mostalillo, Yorca Boca del Payte, Corralillos, Jobo Chico, Las Cruces y El Guácimal, Los Cocos Venustiano Carranza, Cerro de Torres, Playa Medina, La Herradura, La Loma, Uluapeño, El Nanche, El Arroyo de Susana, Amatepec de Vázquez, La Palma, Jobo Chico.

Es importante mencionar que seguiremos trabajando para apoyar a las instituciones educativas para así poder mejorar el desarrollo de nuestra juventud, así como también buscaremos el apoyo de las instituciones del Gobierno del Estado para incentivar a los alumnos más destacados a continuar con su formación académica; brindaremos apoyo a los programas de educación para adultos, procurando combatir el analfabetismo que se tiene dentro de las comunidades y nuestro municipio.

1.2 PROGRAMA CULTURA Y DEPORTE

1.2.1 Subprograma de Cultura:

DIAGNOSTICO:

En el ámbito cultural nuestro municipio, ya presenta progreso, ya se ha contado con los recursos suficientes para apoyar grupos de jóvenes los cuales participan en los diferentes ballet de danza folclórica que en sus inicios impulso el “Sindicato de la Sección 31 del Ingenio San Cristóbal”, actualmente contamos con grupos de ballet integrados en las escuelas de la comunidad, así mismo otros los cuales son jóvenes entusiasmados que gustan de este arte y reciben clases ya contamos con un espacio destinado al desarrollo de la cultura y las artes., es por ello que se creó la casa de la cultura, para así tener un mejor progreso cultural en el Municipio.

OBJETIVOS:

Contamos con la Creación de espacios apropiados, con apoyo tanto de las instituciones Culturales del Gobierno del Estado, y de nuestra comunidad, para que así se promueva el desarrollo artístico y cultural de nuestra Municipio y su población, conservando las tradiciones culturales de nuestra región, e impulsándolas en los jóvenes que son quienes representaran a nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS:

Mantener contacto con las dependencias y con las entidades Estatales y Federales correspondientes, para lograr obtener más apoyos de instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección General de Casas de Cultura del Gobierno del Estado, para poder obtener la creación de áreas aptas para fomentar y explotar la práctica del arte y la cultura, donde se preserven las raíces de nuestra comunidad y de nuestro estado; así mismo conservar y promover los grupos de danza existentes.

METAS:

2018-2021

Asentar las bases las cuales promuevan y preserven nuestras raíces día a día, la finalidad de la casa de la cultura es difundir el arte y la cultura a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad aprovechando su tiempo libre en actividades artísticas y culturales que los beneficien mentalmente como físicamente con la práctica de los diferentes cursos y talleres preparando a nuestros alumnos en una formación que les lleve a conocer, crecer, distinguir, apreciar y disfrutar, cada una de las bellas artes que aquí se imparten fomentando y cultivando éxitos para un municipio lleno de personas responsables y cultas dentro del ámbito del desarrollo cultural. La misma que podrá albergar diariamente y capacitar a muchos de nuestros niños, jóvenes y adultos en muchas de las áreas de interés, como son la danza, música, dibujo, pintura, gimnasia rítmica, corte y confección y carpintería y tantas otras áreas de las artes que se podrán explotar al obtener este beneficio.

En este momento se cuenta con la Casa de la Cultura, donde están habilitados los espacios para crear los talleres correspondientes.

1.2.2 Subprograma Deporte:

DIAGNOSTICO:

Bien sabemos que para que nuestra comunidad tenga una niñez, juventud y adolescencia sana, se debe fomentar el deporte en todos sus ámbitos, a pesar de que esta área no había tenido el apoyo adecuado, la juventud ha sido siempre muy entusiasta y han realizado ligas y campeonatos municipales de diferentes deportes.

Los principales deportes que se practican en esta zona es el Béisbol, Voleibol, Basquetbol y Fútbol, por mencionar algunos.

OBJETIVOS:

Tener mejores planes de trabajo que permitan proyectar a nivel profesional a nuestros niños, jóvenes y adultos en algunas actividades deportivas, para tener una juventud sana con valores, con capacidad de comunicación y respeto así mismo y hacia los demás, promover la integración familiar y comunitaria de nuestra sociedad.

ESTRATEGIAS:

Involucraremos la participación de la ciudadanía en el desarrollo del deporte, en la integración familiar, y en la rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos con los que hasta este momento contamos, realizar actividades que permitan hacer conciencia sobre el cuidado de estos espacios deportivos ya son de todos los integrantes de la comunidad Carrillense, que son la base del desarrollo de nuestra juventud.

Establecer el contacto con las entidades Federales y Estatales correspondientes, para contar con la asesoría técnica necesaria y fomentar el desarrollo de deportista Carrillense de alto rendimiento. Como la visita en el mes de enero del sr. Adelaido Rodríguez, instructor de los sultanes de monterrey y de liga mexicana.

Se firmaron para esa organización a 5 muchachos (Rodolfo Hernández, Jonathan Santos, Bladimir Rodríguez, Rolando Hermida y Antonio Zarate). Y otros que están en proceso.

METAS

2018-2021

Con la rehabilitación de la “Unidad Deportiva Los Pinos” con su cancha de Básquet, gradas e iluminación, Cancha de Voleibol, 2 Canchas de Futbol 7 con pasto sintético, Remodelación de Cancha para Frontenis, Construcción de Baños, Equipamiento con máquinas de uso rudo en aire libre.

Podemos decir con orgullo que en nuestro municipio contamos con los siguientes equipos:

LIGA CARRILLENSE DE FUTBOL SOCCER	RESPONSABLE: ALBERTO PALENCIA, LEONARDO MORA Y GERLANDO AGUIRRE CAPORAL.
Categoría infantil de 6 a 14 años	15 equipos
Categoría juvenil de 15 a 20 años	8 equipos
Categoría libre de 21 años en adelante	11 equipos
Categoría Veteranos de 35 años en adelante	15 equipos
Categoría Veteranos Master de 40 años en adelante	8 equipos
LIGA CARRILLENSE DE VOLEIBOL	RESPONSABLE: CARLOS ARAU VALLE
LIGA CARRILLENSE DE FUTBOL RAPIDO	RESPONSABLE:
Categoría libre de 16 años en adelante	12 equipos
LIGA DE BEISBOL CAÑERA Y SOTBOL	RESPONSABLE: LUIS HERNANDEZ DOMINGUEZ
Categoría Libre	Liga intersemanal 8 equipos
Categoría	Liga regional municipal Silvio Ávila 8 equipos
LIGA CARRILLENSE DE BASQUETBOL	RESPONSABLE:
Categoría libre de 16 años en adelante	Equipos
LIGA DE AFICIONADOS AL ATLETISMO	50 personas
LIGA NATACION	Personas
Categoría de 6 años en adelante	30 personas

Y con tendencias a seguir creciendo en este ámbito.

1.3 PROGRAMA DE SALUD

OBJETIVOS:

Aprovechar el vínculo más estrecho ente la ciudadanía y el gobierno estatal, y con el DIF Municipal, crear y promover mejores condiciones de desarrollo familiar, y brindando los apoyos a los integrantes de las familias más necesitadas del municipio y sus comunidades, así como a aquellas personas con capacidades diferentes y adultos mayores con la finalidad de crearles una mejor calidad de vida que les permita incorporarse a la sociedad de una manera productiva.

Es por ello que coordinaremos las actividades de asistencia social que realizan las diferentes áreas que integra el DIF Municipal y brindar el apoyo necesario a los diferentes departamentos que integra el Ayuntamiento de este Municipio, orientadas a la población más vulnerable y con mayores necesidades.

ESTRATEGIAS:

Promover programas de atención que mejoren la nutrición y salud a la población marginal y de grupos vulnerables, como (Desayunos fríos o calientes).

METAS:

2018-2021

Garantizar el acceso a servicios de salud a las familias pobres, hacer llegar programas para la prevención el embarazo en menores adolescentes, y cuidado del mismo.

Proporcionar apoyo a personas con capacidades especiales como son (sillas de ruedas, bastones, andaderas, aparatos auditivos) entre otros.

Llevar a cabo programas deportivos y de convivencia a los adultos mayores.

Cuantificar, e identificar a los niños, mujeres y adultos que presenten algún tipo de discapacidad, tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de señalar programas enfocados a este importante sector de la población.

Brindar apoyo integral, de trabajo social, jurídico y psicológico.

Apoyar a la Secretaria de Salubridad y Asistencia y al DIF Municipal en la implementación de los diversos programas de salud a favor de nuestra comunidad, publicitar los programas de prevención sanitaria entre los habitantes del Municipio.

Esta Administración Municipal ha trabajado muy de cerca con la Secretaria de Salubridad y Asistencia y con el DIF Municipal, para que, en nuestro Municipio, se abatan los problemas de enfermedades que afectan a sus habitantes.

En el centro de Salud de Carlos A. Carrillo se da atención diaria a personas de nuestro Municipio y localidades cercanas Se presta especial atención los pacientes brindando siempre un servicio de calidad.

la Secretaría de Salud brinda un Paquete Básico de los servicios de salud para la Población.

El paquete lo integran 13 programas denominados también estrategias las cuales describimos a continuación:

- 1.-Saneamiento a nivel Familiar.
- 2.-Planificación Familiar.
- 3.-Atención del Embarazo.
- 4.-Vigilancia de la nutrición y el crecimiento de los niños.
- 5.-Manejo de Diarrea en el Hogar
- 6.- Prevención de diabetes mellitus
- 7.-Tratamiento Familiar antiparasitario.
- 8.-Manejo de Infecciones respiratorias agudas
- 9.-Prevencion y control de la tuberculosis pulmonar.
- 10.-Prevencion de accidentes y manejo inicial de lesiones.
- 11.-prevencion de hipertensión arterial.
- 12.-Participación Comunitaria para el autocuidado de la salud.
- 13.-Prevencion y control de cáncer cérvico uterino.

Lo anterior con el propósito de que la mayoría de la población tenga acceso a estos servicios básicos.

Se continuará dando el apoyo al DIF Municipal para que proporcione los servicios de salud que presta en beneficio de la comunidad, entre otros las campañas de:

Cuidados Odontológicos, en todas las comunidades que integran el Municipio.

Campaña de lucha contra el cáncer de mama.

Campaña de Higiene Personal.

Campañas fármaco dependencia.

Campaña de agudeza visual.

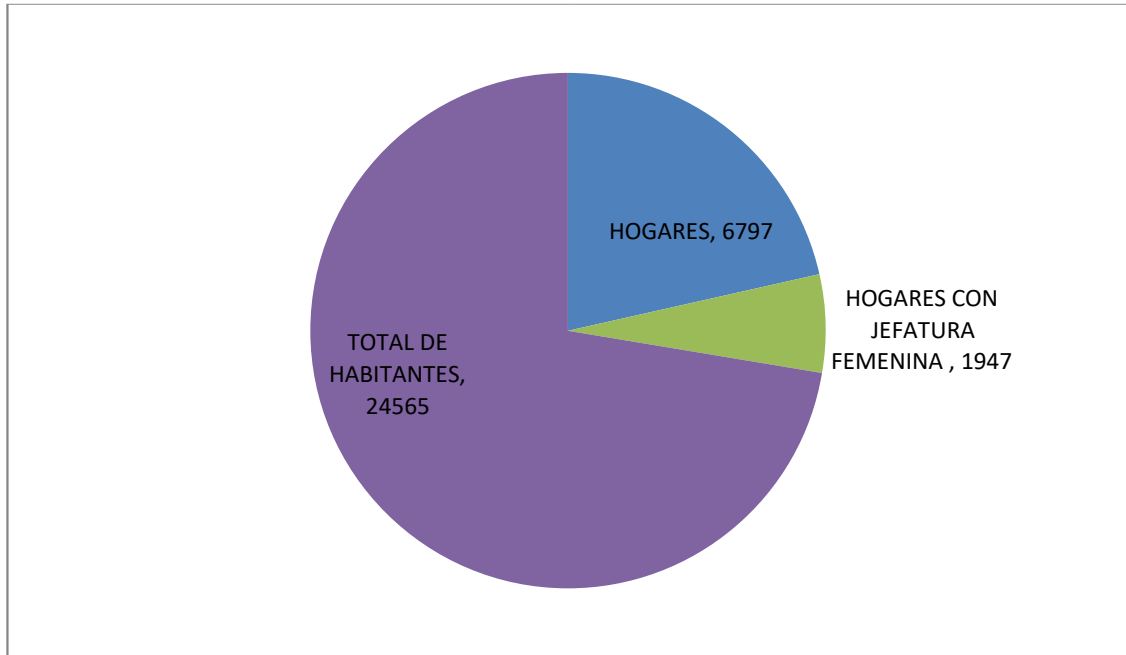
Campaña de ultrasonido.

Campaña de electrocardiogramas.

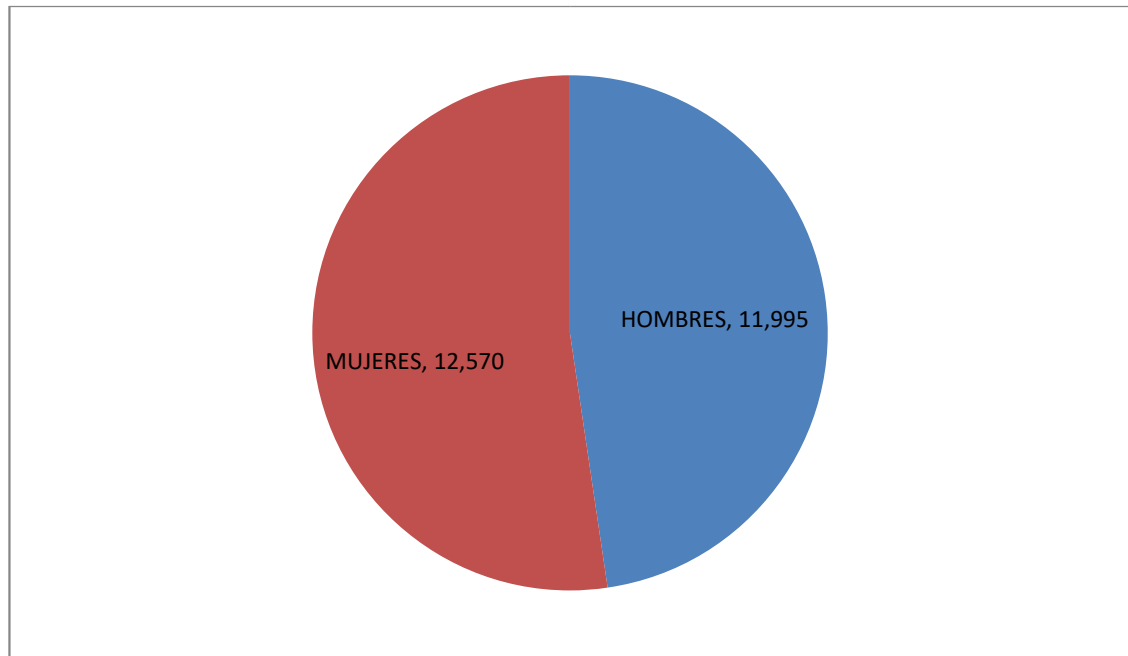
1.3 .1 PROGRAMA DE VIVIENDA

DIAGNOSTICO:

En base a los resultados obtenidos en el conteo de Población y Vivienda 2010 arrojo como resultado que en el Municipio se cuanta con un total de 24,565 habitantes, de los cuales 11,995 son hombres y 12,570 son mujeres, el porcentaje de Hombres de 15 – 29 años es del 23.1%, y el porcentaje de población de Mujeres de 15 – 29 años es de 22.2%, acuerdo a los resultados definitivos del conteo de población y vivienda de 2010 , en el Municipio de Carlos A. Carrillo, se registran un total de 6,797 viviendas particulares habitadas, se tiene un promedio de 3.4% habitantes por vivienda.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, resultados definitivos 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, resultados definitivos 2010

OBJETIVOS:

Hacer llegar el Programa para el Desarrollo de zonas prioritarias, el cual sirve para que se puedan realizar las obras y servicios básicos que mejoren la vivienda y beneficie a las comunidades en situación de pobreza.

Apoyar en los trámites con las instancias necesarias para que nuestros ciudadanos tengan un desarrollo familiar armonioso dentro de una vivienda digna.

ESTRATEGIAS:

Iniciar los estudios necesarios para hacer llegar a la comunidad de los servicios públicos, que le proporcionen un ambiente favorable a sus viviendas para que se desarrollen con una mejor calidad de vida.

METAS:

2018-2021

Mejorar el ingreso de las familias que se encuentren en pobreza extrema, realizar un censo en las Congregaciones y Comunidades que integran nuestro Municipio para conocer con exactitud los tipos de predio con que la conforman (rustico o urbano) así como el tipo de vivienda con que cuentan, esto con la finalidad de estructurar el programa para la construcción o Ampliación de los servicios que requiera.

Se dará apoyo en el arreglo de viviendas a las personas que fueron censadas y que cumplan con los requisitos para poder brindar dicho apoyo, esto con la finalidad de que reciban un beneficio y cuenten con una vivienda de calidad y proporcione una estancia digna.

Dar mantenimiento a los servicios Públicos que llegan a las viviendas, colaborando así al bienestar de las familias que las habitan.

1.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La Persona es el centro de todas nuestras acciones y la sociedad que conforma ha sido para nosotros el eje en desarrollo de nuestro trabajo. En el núcleo familiar promovemos los valores, tención, respeto y cariño a las personas de la tercera edad, a los niños, a las mujeres, a las personas con capacidades diferentes y a todos aquellos que por algún motivo se encuentra en desventaja de oportunidades para su desarrollo personal y social.

1.5 SUBPROGRAMA TERCERA EDAD:

DIAGNOSTICO:

Los carrillenses siempre hemos tenido un gran compromiso con las personas de la tercera edad, pues de ello, de su experiencia, pero sobre todo de su gran espíritu de lucha y trabajo continuo, pero sobre todo con una gran visión de superación personal y familiar para el progreso personal, familiar y por tanto nuestra.

Contamos con una Asociación de Jubilados que agrupa a un sector de la población que pertenece a la tercera edad, por medio de esta se realizan actividades de entrenamiento productivo.

OBJETIVOS:

Seguir brindando apoyo a las personas de la tercera edad en el desarrollo de sus actividades, así como fomentar el respeto de los jóvenes hacia las personas mayores, crear conciencia en los diferentes sectores de la población de la importancia de su experiencia para el desarrollo de nuestra comunidad.

ESTRATEGIAS:

Establecer contacto con las instituciones que prestan atención y apoyo a las personas de la tercera edad para brindarles una mejor calidad de vida, así como llevar a cabo acciones para aprovechar sus capacidades y experiencias, provocando su plena integración a la vida social y productiva, pero sobre todo promover el trato respetuoso y digno a las personas de la tercera edad.

METAS:

2018-2021

Incrementar el acceso a la seguridad social de las familias pobres, esta Administración ha puesto especial atención a las personas de la tercera edad a través del DIF; y de los programas que ofrece SEDESOL como son, 65 MÁS con más de 1213 personas beneficiadas, y OPORTUNIDADES con más de 448 personas beneficiadas.

Se contempla continuar dando apoyo a las personas de la tercera edad por medio de los servicios que presta el DIF, con una credencial que los identifica y les proporciona diversos beneficios como descuentos especiales en servicios (INAPAM) .

Cabe mencionar que estos programas van dirigidos a personas de 65 años, aunque reciban pagos de jubilación o pensión menores de 1092 pesos mensuales.

1.5.1 PROGRAMAS DE ESTRUCTURACION Y DESARROLLO URBANO

Es deseo de toda persona vivir y crecer en un ambiente el cual sea armónico, en donde siempre este contemplada la persona como ser humano en su entorno natural con los recursos con los que cuenta.

Una población en la cual no falten los servicios públicos básicos, y en el cual se respire y viva un ambiente natural y agradable que sea saludable para toda la población, para las necesidades básicas que se tienen diariamente, como son transporte, vivienda digna, escuelas, parques etc., esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la comunidad, para poder lograr este objetivo es necesario tener una planeación, ya que de esta manera se pueden resolver las necesidades de la población en el momento indicado, y en el lugar y así podemos mantener una excelente imagen de nuestro Municipio.

1.6. SUBPROGRAMA DE ESTRUCTURACION URBANA

Dentro de este punto podemos mencionar que han existido muchos cambios estructurales en el concepto urbano, en el Municipio de Carlos A. Carrillo, podemos decir que al día de hoy contamos con 6,466 Predios Urbanos 158 Predios Suburbanos y 1,314 Predios Rústicos.

Asimismo, podemos comentar que esta cabecera Municipal no cuenta con todos los servicios calificados como básicos, muchas colonias y localidades no cuentan con Agua potable.

Los usos actuales que se tiene detectados dentro de la cabecera municipal los podemos mencionar como:

- Servicios Públicos
- Servicios de abasto
- Industria
- Servicios educativos

- Recreación
- Salud
- Habitacional

Este Municipio cuenta con servicios públicos, de comunicación y de transporte, así como una infraestructura urbana, social, de servicios.

Oficinas de correo, teléfonos públicos y de telégrafos y servicios de transporte y pasajeros urbanos, suburbanos y foráneos, así como de taxis.

OBJETIVOS

Poner en práctica cada uno de los proyectos y programas, para que exista un amplio, pero sobre todo un orden en el desarrollo de nuestro Municipio, así mismo mostrar una imagen limpia y digna de este.

ESTRATEGIAS

Tener conocimiento de cada uno de los servicios básicos o no, con los que cuenta nuestra cabecera Municipal, para así poder dar inicio a cada uno de los proyectos de estructuración y poder asimismo rediseñar los servicios que sean necesarios para poder brindar un servicio de calidad a la comunidad.

METAS

2018-2021

Definitivamente ir abatiendo el rezago social, dar continuidad a las solicitudes que se han integrado con expedientes de la ciudadanía con las necesidades de servicios que ellos están solicitando, en administraciones pasadas y en el transcurso de esta, para el beneficio de sus calles, colonias y municipio, para poder contar con un orden adecuado y control de dichas necesidades, se han integrado expedientes para que conforme sean autorizados los recursos se atiendan dichas necesidades y solicitudes realizadas por la comunidad Carrillense, para que tenga un mayor desarrollo en beneficio de nuestra comunidad.

1.7 PROGRAMA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Durante esta Administración Municipal, se han atendido las necesidades de la población en forma continua, uniforme, regular y permanente siempre apegados a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes, en los servicios básicos brindados como son: agua potable, drenaje, y alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastro, deportes, rastro municipal, comunicación urbana, información social, seguridad vial., etc.

1.7.1 SUBPROGRAMA DEL AGUA

• DIAGNOSTICO:

En nuestra comunidad el servicio de agua era proporcionado por el Ingenio San Cristóbal, ya que el Sindicato de la Sección 31 y el Ingenio realizaron un convenio y construyeron una red de distribución de bombeo del Río Papaloapan, para brindar este servicio a la población Carrillense cercana a esta industria.

Posteriormente el Municipio de Cosamaloapan a través del Consejo Regional de Agua y Saneamiento (CRASS) construye una red de agua entubada, que es bombeada de un pozo ubicado en la cabecera del Municipio de Carlos A. Carrillo, cabe mencionar que por su origen el agua de la red del ingenio no es potable y el agua que distribuyen la red de CRASS tampoco es apta para consumo humano.

Asimismo, no todas las colonias el Municipio cuentan con el servicio de agua potable, por diferentes motivos,

Actualmente el Municipio de Carlos A. Carrillo cuenta con un nulo **servicio de agua potable**, se cuenta con:

- **Red de agua entubada no potable proporcionada por el Ingenio;** cubre una superficie de 13,979.41 ml; en la cabecera Municipal.
- **Red de agua entubada no potable proporcionada por CRAS;** cubre una superficie de 29,830.35 ml., en la cabecera Municipal.
- **Pozo artesano;** el porcentaje de la población que cuenta con este servicio es mínimo.

Se observa que las redes de agua existentes solo cubren parte de la cabecera Municipal, entrelazándose ambas redes en algunos puntos del centro.

OBJETIVOS:

Establecer las acciones necesarias para, proporcionar a nuestra comunidad, el servicio de agua potable apta para consumo humano.

ESTRATEGIAS:

Con los estudios correspondientes entablar un acercamiento con las dependencias estatales en la materia, para conseguir la construcción de plantas potabilizadoras de agua para cubrir este servicio a la comunidad, contribuyendo con esto a la economía familiar.

METAS:

2018-2021

Se realizarán levantamientos de las redes de agua que prestan servicio a la comunidad con la finalidad de proyectar una red de agua potable que cumpla con los requerimientos de la dependencia normativa, integración de expedientes de la construcción de redes de agua en este periodo para que se mantenga un plano actualizado donde se establezcan programas de mantenimiento y reconstrucción e ir abatiendo el rezago social de este servicio tan indispensable.

1.7.2 SUBPROGRAMA DE DRENAJE:

DIAGNOSTICO:

Es importante mencionar que nuestro Municipio en sus inicios contaba con un canal, el cual los habitantes empezaron a cubrir por la construcción de viviendas y los servicios que en su momento se desarrollaron, es por ello que la ciudadanía se empezó a acostumbrar a conectar su drenaje particular a este canal el cual desagua a la laguna del Salado sin algún sistema de tratamiento de aguas residuales provocando una contaminación de la laguna, es importante recalcar que el canal no cumple con las normas necesarias para cubrir un servicio de red de drenaje sanitario.

Así mismo es importante recalcar que la gente cuando es entrevistada por alguna institución al preguntar que si cuenta con los servicios básicos de drenaje y agua potable, contesta

que sí, aunque no sea cierto, pues no cumple con las especificaciones, pues no cuenta con un cárcamo.

En la colonia José López Portillo si se cuenta con una red de drenaje sanitario cubriendo de este servicio.

Es necesario realizar un proyecto integral de drenaje y al mismo tiempo establecer las instalaciones necesarias para la red de drenaje pluvial para el Municipio.

En la Colonia José López Portillo la red de drenaje y la red de aguas pluviales desembocan en un cárcamo de bombeo de aguas residuales.

OBJETIVOS:

Construir un sistema de drenaje y alcantarillado, que no contamine ninguna laguna con lo que preservaremos la salud de los integrantes de la población, evitaremos acciones de riesgo como las inundaciones en la zona urbana, además de conseguir el aprovechamiento del agua de lluvia reutilizándola mediante un tratamiento adecuado.

ESTRATEGIAS:

Elaborar los proyectos, así como la programación pertinente para que de acuerdo a los recursos de la Administración Municipal podamos ir construyendo el sistema de drenaje y alcantarillado, informar a los habitantes de nuestro Municipio el gasto o costo que requieren estos proyectos, para crear conciencia para el cuidado de este.

METAS

2018-2021

Construir un sistema de drenaje que cumpla con las características técnicas que establece la dependencia normativa para todas las colonias de la cabecera municipal que lo requiera para combatir el rezago social.

También se realizaron obras de mantenimiento y conservación a los canales para escurrimiento de agua pluviales y residuales y mantenimiento a las alcantarillas, se realizaron descargas de drenaje sanitario en varias colonias de la cabecera Municipal.

Además de la limpieza a los canales de escurrimiento de aguas pluviales y residuales, y el respectivo mantenimiento a las redes existentes; se dejarán los archivos integrados para que se dé continuidad a los proyectos iniciados y se programe el desarrollo del sistema de drenaje a partir del programa de Desarrollo Urbano,

Realizado en este año, y del proyecto que se tiene para la red de Drenaje de la cabecera Municipal.

1.7.3 SUBPROGRAMA DE ELECTRIFICACION:

DIAGNOSTICO:

En nuestra cabecera Municipal y comunidades que integran a este podemos mencionar que 8,360 usuarios disponen de energía eléctrica, ocupando un volumen de energía eléctrica de 18,643 (Mega watts –hora) , con un valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de Pesos) de 26,403(Datos INEGI 2011).

OBJETIVOS:

En este tema podemos mencionar que se han realizado trabajos de mantenimiento a las luminarias en diversas colonias de la Cabecera Municipal los servicios que hasta el momento contamos, esperando mantenerlos al 100 %, para así brindar un servicio de calidad a nuestra población.

METAS:

Podemos mencionar que en lo que a esta administración respecta, hemos y seguiremos atendiendo cada una de las solicitudes por parte de la ciudadanía, es por ello que daremos respuesta a sus peticiones, así mismo realizar los proyectos para concretar con los mas que se puedan para poder ir abatiendo el rezago social.

1.7.4 SUBPROGRAMA DE PAVIMENTACION

DIAGNOSTICO:

Nuestro Municipio no cuenta con el 100% de sus calles y colonias pavimentadas, es por ello que muchos Patronatos han tenido a bien acercarse para hacer peticiones de los requerimientos con los que hasta este momento cuentan, ya sea pavimentación, guarniciones, o banquetas etc.

OBJETIVOS:

Proporcionar a nuestra ciudadanía la circulación peatonal y vehicular, para así mantener una imagen propia de nuestro Municipio para lograr un crecimiento en la Comunidad y en su Sociedad.

ESTRATEGIAS

Buscar y establecer acciones y programas que den el paso para poder cubrir las zonas que aún carecen del servicio de pavimentación, así como dar mantenimiento de las calles y avenidas que en este momento ya cuentan con el servicio y se encuentran dañadas, y a las nuevas pavimentaciones para evitar que estas se dañen.

METAS:

2018-2021

Esta Administración Municipal se ha enfrentado en varios problemas ya que, para poder hacer la construcción de una calle, esta debe contar con los recursos, así como de los servicios de agua potable y de drenaje correctamente instalado, para que no dañe la pavimentación.

Anteriormente la comunidad de este municipio por costumbre realizaban pavimentaciones, sin que no contara con los servicios básicos agua y drenaje instalados correctamente, esto para no dañar la pavimentación razón por la que algunos conciudadanos no están conformes en que detengamos su solicitud hasta tener cubiertos los servicios de infraestructura que requiere su calle.

Se buscará atender las solicitudes de pavimentaciones que se tienen hasta el momento, esperando contar con los recursos y que dichas calles o colonias cumplan con las condiciones necesarias para poder realizar dichas obras, si no fuera así se buscara que se encuentren en condiciones óptimas y cuente con los servicios necesarios antes de realizar dichas pavimentaciones.

Así mismo se dará continuidad con nuestro programa de rehabilitación y mantenimiento en beneficio de la comunidad.

1.5.5 SUBPROGRAMA DE LIMPIA DIAGNOSTICO:

Este servicio es uno de los más importante de nuestra comunidad, ya que este contribuye a mantener y preservar la salud pública en buen estado, dando un buen aspecto al Municipio., la basura es un foco de infección la cual propicia la proliferación de insectos, y una infinidad de animales carroñeros que son causantes de transmitir enfermedades e inclusive se llegan a

convertir en epidemias, además se contribuye a la contaminación del agua y el aire si no se le da un tratamiento adecuado.

Esta Administración cubre este servicio, para así poder brindar un buen servicio a la comunidad, se cuentan con camiones recolectores de basura, los cuales realizan su recorrido diario y programado desde las 4:00 a.m.

OBJETIVOS:

Conservar una comunidad limpia con la colaboración de la ciudadanía, e impulsar programas que reviertan el daño ecológico que se está causando a nuestra naturaleza.

ESTRATEGIAS:

Implementar campañas de limpieza y descacharrización, en las que intervenga la ciudadanía como son: barrido de calles y avenidas, así mismo conciencia ciudadana de no tirar basura en las calles, mecanismos para conservar limpias su colonia, barrio o congregación, para mejorar la salud de nuestros habitantes.

METAS:

2018-2021

Se seguirán realizando diaria y programada mente la recolección de basura, como lo hemos hecho hasta ahora, esto con el fin de mantener una imagen limpia de nuestras calles y colonias, así como del municipio.

Realizar trabajos de limpia en diversas calles y avenidas de la comunidad con la participación ciudadana.

1.5.6 SUBPROGRAMA DE PARQUES Y JARDINES:

DIAGNOSTICO:

Existen sitios donde los ciudadanos de esta comunidad pueden tener un momento de recreación, ejercicio y descanso, en plazas cívicas, jardines públicos y parques, esto fomenta un sano desarrollo físico a nuestra comunidad.

En Carlos A. Carrillo contamos con una plaza cívica lugar donde se desarrollan eventos cívicos, culturales y de recreación.

Los jardines se encuentran distribuidos en diversas zonas de la cabecera Municipal, en la Colonia José López Portillo siendo áreas de descanso, y de juegos para los niños, adolescentes y adultos fomentando la convivencia familiar.

OBJETIVOS:

Mantener en óptimas condiciones los espacios con los que contamos para motivar a la convivencia de nuestros ciudadanos en ellos, así mismo motivar la participación ciudadana para su conservación y cuidados.

ESTRATEGIAS:

Implementar programas de participación ciudadana, para la conservación de los parques y jardines que existen, así como de los camellones, iniciar los trámites y proyectos necesarios para las zonas verdes y de reserva que se planteen en el programa de desarrollo urbano.

Regularmente se realizan podados, así como riego y formas a los árboles, así como de los jardines que se encuentran en los diferentes puntos de nuestro Municipio.

METAS:

2018-2021

Realizar como hasta ahora todos los mantenimientos a los parques, jardines, alumbrado, etc., esto con el fin de mantener en perfectas condiciones de los espacios de recreación con los que contamos., con el personal del Ayuntamiento de este Municipio.

1.5.7 SUBPROGRAMA DE OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

DIAGNOSTICO:

Nuestro Municipio carece de varios servicios necesarios para el buen desarrollo de nuestros ciudadanos, es por ellos que estamos buscando avanzar en este tema, es por ello que buscamos de alguna manera la participación ciudadana.

Actualmente, aparte de los servicios que ya mencionamos disponemos de:

- Panteón Municipal.
- Rastro Municipal.
- Mercado Municipal.

OBJETIVOS:

Fomentar el apoyo de la participación ciudadana para poder construir y mantener los servicios que requiera nuestra comunidad para su óptimo desarrollo y progreso.

ESTRATEGIAS:

Implementar programas de motivación ciudadana en el cual tengamos una colaboración, y pongamos en práctica nuestras obligaciones para el desarrollo de los servicios que requiere nuestra comunidad para su crecimiento.

METAS:

2018-2021

Se han realizado trabajos de mantenimiento a los diferentes edificios con los que cuenta el H. Ayuntamiento, se ha tenido respuesta y participación de los usuarios de estos, es por ello que se ha podido tener un mejoramiento y mantenimiento de los mismos.

Se buscará el acercamiento con los usuarios de estos edificios para que, en conjunto con esta administración, se pueda poner en práctica los proyectos, para que con este se pueda brindar los apoyos necesarios y así poder dar a los ciudadanos un mejor servicio en mejores edificios y establecimientos dignos, que muestren una buena imagen a nuestro Municipio.

EJE II

GOBIERNO MUNICIPAL,

DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

La presente Administración está comprometida con nuestro Municipio y con sus integrantes, es decir el pueblo, es por ello que sentimos un gran compromiso desde el momento que dieron todo su apoyo para que, en estos momentos, seamos sus representantes y su voz, es por ello que día a día tenemos una visión de lucha por una comunidad mejor, por eso nuestro lema de trabajo diario siempre ha sido **SEGUIMOS TRABAJANDO**. Así mismo nuestra preocupación ha sido los que más necesidades tienen, sean beneficiados con sus necesidades.

La Legalidad es la norma de conducta que ha regido a esta Administración Municipal, y con ella se están dirigiendo los destinos del Municipio en esta Administración.

2.1 PROGRAMA DE GOBIERNO Y DEMOCRACIA

Buscaremos ser respetuosos de todas las organizaciones obreras, campesinas y populares que existen en nuestro municipio, en las cuales promoveremos su participación activa para la

solución de la problemática inherente a estas organizaciones, buscando en todo momento la unidad.

Este Municipio ha sido uno de los tantos siempre ha luchado por sus ideales, es por ello que es un pueblo con ganas de superación, es aquel que día a día busca como beneficiar al pueblo.

Esta Administración siempre ha tenido a bien trabajar con justicia y equidad, es por ello que se atienden todas y cada una de las peticiones que requiere la comunidad.

Por ello buscamos también promover la participación activa de todos los sectores de la sociedad formando un gran equipo que plasme las metas y acciones para alcanzar el desarrollo y la superación del Municipio y de sus habitantes.

Así mismo se formarán patronatos con la participación de la ciudadanía buscando efectuar una contraloría social que tendrá como objetivo principal que se realicen acciones de gobierno transparente y de infraestructura municipal de buena calidad.

OBJETIVOS:

Mantener un contacto continuo y directo con la comunidad, que permita a la Autoridad tener un mejor conocimiento de las necesidades de la Población y por parte de la población de las posibilidades de la Autoridad.

ESTRATEGIAS:

Comunicación y participación con todos los habitantes del Municipio, para el desarrollo político, económico y social de la comunidad.

METAS:

2018-2021

Promover la participación activa de todos los sectores de la sociedad, formando un gran equipo que plasme las metas y acciones conjuntas para alcanzar el desarrollo y la superación del Municipio y de la región del Papaloapan.

2.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

DIAGNOSTICO:

Nuestro Municipio ha iniciado paso a paso a paso, abriendo un camino que promueva el desarrollo Político, Social y Económico de nuestra Comunidad, actuamos con transparencia y legalidad.

OBJETIVOS:

Definir los lineamientos y marco de acción para la planeación, proyección y desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS:

Capacitar a los miembros de la Administración Municipal en el conocimiento del marco y los procedimientos legales en los que debe basar sus acciones, elaborar los documentos que normen y regulen las acciones de los ciudadanos para respetar los derechos de los conciudadanos.

METAS:

2018-2021

Establecer y mantener un contacto directo entre Autoridades Municipales y Comunidad, que responsablemente y conjuntamente definan el desarrollo del Municipio con el compromiso permanente de colaboración, así como reglamentar las acciones de autoridades y ciudadanos siempre con la visión de no invadir los derechos de los vecinos y de la población en general.

Formaremos el Consejo de Desarrollo Municipal de Carlos A. Carrillo, Ver., el cual estará integrado por los ediles del H. Ayuntamiento, un Vocal de Control y Vigilancia, el Contralor Municipal, el Tesorero Municipal, el Director de Obras Públicas y consejeros ciudadanos representantes de la población de la cabecera y de la zona rural del Municipio.

2.3 PROGRAMA DE REFORMA JURIDICA INTEGRAL.

DIAGNOSTICO:

El actuar de nuestra Administración se ha basado siempre en el marco legal que nos marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave, la Ley Orgánica de Municipio Libre así como las leyes en materia Municipal nos corresponde aplicar, se han implementado a través de acuerdos de Cabildo normativas y

reglamentaciones que son necesarias para la seguridad de nuestra comunidad y el buen desarrollo de nuestros Ciudadanos.

OBJETIVOS:

Establecer los contactos necesarios con el Gobierno de Estado para la capacitación y asesoría de los Servidores Públicos que integramos la Administración Municipal en las reformas jurídicas que hayan provocado algunas modificaciones en algún Artículo Constitucional

Iniciar los análisis y consultas correspondientes para integrar los elementos jurídicos municipales que regulen la actuación de la autoridad y la comunidad.

Establecer la formalización en el ámbito legal de los reglamentos municipales de construcción, comercio-rastros, seguridad pública-policía, limpia pública, parques-jardines y panteones.

Alcanzar un desarrollo comunitario fundamentado en un marco jurídico eficiente que regule y encauce las relaciones y aspiraciones de la Sociedad Carrillense, respetando siempre los derechos individuales.

ESTRATEGIAS:

Realizar una consulta con la población, así como contactar a el Gobierno del Estado una asesoría que nos permita crear nuestro marco jurídico de acción Municipal, integrando a la misma los acuerdos de Cabildo, difundir el marco legal en la comunidad para su conocimiento y aplicación.

Capacitar en las reformas establecidas por el Gobierno del Estado en materia legislativa, administrativa y técnica a nuestros servidores públicos, para prestar un mejor servicio a la comunidad.

METAS:

2018-2021

Mantener el orden a partir de la actuación en la legalidad dentro del Municipio.

Establecer los contactos correspondientes con el Gobierno del Estado para la capacitación y asesoría de los Servidores Públicos.

Iniciar los análisis y consultas correspondientes para integrar los elementos jurídicos municipales que regulen la actuación de la Autoridad y la Comunidad.

2.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

La seguridad en el Municipio había presentado muchos problemas de inseguridad, es por ello que se ha convertido en una de las demandas más solicitadas de la sociedad Carrillense es además una condición indispensable para el crecimiento social e indispensable para el bienestar de la comunidad y sus familias.

OBJETIVOS:

Fomentar la cultura jurídica, principalmente en los jóvenes y en todos los ciudadanos para que conozcan sus derechos y obligaciones y estén conscientes de las consecuencias de sus actos, generando así un ambiente de confianza y seguridad que motive a la población a participar activamente en los programas de seguridad pública, y que denuncien los hechos delictivos de los que son víctimas para que se pueda proteger a la población que habita en ella y propiciar el desarrollo de nuestra comunidad.

ESTRATEGIAS:

Actuar con apego al marco jurídico y reglamentos que se tiene en el Estado y que aplica a los Municipios a impartir la justicia, reforzar y capacitar día a día a la policía municipal.

Promover el respeto y los derechos humanos en el hogar hasta los niveles básicos escolares y reforzar los valores morales.

Sancionar con servicios a la Comunidad en caso de incurrir en alguna falta, para que así puedan retribuir su falta a la comunidad que está siendo dañada con sus actos.

METAS

2018-2021

Que nuestro Municipio, sea un lugar tranquilo, donde se pueda caminar por las calles, que nuestra Policía Municipal, siga generando la confianza que hasta ahora ha mostrado, para que nuestra comunidad denuncie cualquier anomalía.

En materia de seguridad pública el Ayuntamiento ha integrado su cuerpo de policía con los elementos que a continuación detallan:

NUMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA		
AÑO	No ELEMENTOS	TIPO
2018	19	1 COMANDANTE Y 18 ELEMENTOS

DELITOS MAS FRECUENTES EN EL MUNICIPIO DE CARLOS A. CARRILLO	
1	FALTAS A LA MORAL POR ALCOHOLISMO
2	ROBOS EN PROPIEDAD PRIVADA (CASAS PARTICULARES)
3	RENCILLAS Y LESIONES AL FISICO

VEHICULOS CON LO QUE CUENTA LA POLICIA MUNICIPAL	
2	PATRULLAS
4	CUATRIMOTOS

Se pretende tener un cuerpo policiaco de 30 elementos con 2 patrullas y 4 cuatrimotos más para la vigilancia y seguridad del municipio.

2.5 PROGRAMA DE PROCURACION DE JUSTICIA

DIAGNOSTICO:

Este tema es determinante y muy importante, pues muchas veces el actuar de la ciudadanía a veces no es tan bueno, ni correcto, es por ello que muchas veces resulta muy difícil, llegar a un acuerdo por algún problema determinante, por ese motivo es que se cuenta con un Síndico Municipal, que es la personas responsables de cubrir las funciones del Ministerio Público Auxiliar cuando se presenta el caso, trabajamos con prontitud e imparcialidad dentro de nuestro marco jurídico.

Nuestro marco legal sabemos que aún tiene lagunas que tendremos que cubrir.

OBJETIVOS:

Aplicar con mayor eficiencia la impartición de la justicia, atender y apoyar a las personas afectadas por algún delito.

ESTRATEGIAS:

Contactar con el Gobierno del Estado la asesoría necesaria para la realización de la Reglamentación Municipal que mejore el Marco Jurídico sobre el cual se deba impartir la justicia en el Municipio de Carlos A. Carrillo.

METAS:

2018-2021

Realizar en Actas de Cabildo las Normas y Reglamentos que deben enmarcar la impartición de la justicia en el Municipio y con esto establecer las bases para la elaboración del Bando de Policía y Buen Gobierno.

2.6 PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL

DIAGNOSTICO:

Esta Administración ha reforzado acciones para poder atender la vulnerabilidad de nuestra población ante cualquier afectación que se presente en nuestro Municipio.

En conjunto con el Gobierno, el Estado y la Sociedad hemos trabajado para garantizar la seguridad física e íntegra de nuestra comunidad Carrillense.

Contamos con un cuerpo de Protección Civil integrado por ciudadanos que, por esta Administración Municipal, presta ayuda en caso de contingencias.

OBJETIVOS:

Mantener acciones concretas con capacitación, que cuenten con el apoyo del Gobierno Federal, Estatal y con la Comunidad y estar preparados a atender con eficiencia las contingencias que se puedan presentar en el territorio municipal y apoyar a los municipios vecinos en caso de alguna necesidad de este tipo.

ESTRATEGIAS:

Capacitar a las personas que integran el equipo de Protección Civil, así como coordinarlos con los grupos de protección que maneja el Gobierno Estatal, y establecer acciones o simulacros de contingencias para capacitar a la población.

METAS:

2018-2021

Mantener un cuerpo de Protección Civil capacitado, para que pueda atender cualquier contingencia que se presente y en algún momento dado ponga en peligro la integridad de alguna persona.

Apoyar al Cuerpo de Protección Civil para que pueda contar con el equipo necesario para poder abatir cualquier emergencia.

Adquirir equipamiento para mantener al 100% a este Cuerpo de Protección Civil.

- 1.- Lancha con motor fuera de borda
- 2.- Radios de comunicación
- 3.- Chalecos salvavidas
- 4.- Lonas
- 5.- Mangueras ¾”
- 6.- Extinguidores
- 7.- Tanque de Oxigeno
- 8.- Conos de Señalamiento
- 9.- Traje de Apicultor

EJE III

GOBIERNO MUNICIPAL

PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONOMICO.

Nuestro Municipio principalmente basa su economía en el ingenio de San Cristóbal, ya que es la principal fuente de empleo para la mayoría de los habitantes de este, el desarrollo agrícola satisface las necesidades de esta industria, provocando que fuera de la temporada de zafra el empleo sea bajo en la zona, la llamada reparación, el cual es el tiempo de descanso para realizar mantenimiento y reparación a las diferentes áreas del Ingenio para al inicial la próxima zafra este se encuentre en óptimas condiciones, día a día nuestro Municipio es abandonado por muchos jóvenes por la falta de empleo, y se van al norte en busca de un mejor futuro para ellos y sus familias.

Buscando detener este abandono buscamos Reactivar la economía y el desarrollo de nuestra comunidad, es por ello que nuestro compromiso es establecer vínculos con el Gobierno del Estado y proponerle nuestros proyectos alternativos de desarrollo económico, congruentes con los programas de desarrollo económico y social establecidos para el progreso regional de

desarrollo económico y social establecidos para el progreso regional de la Cuenca del Papaloapan y de toda la región del Sotavento.

3.1 PROGRAMA DEL SECTOR PRIMARIO

DIAGNOSTICO:

Las actividades de nuestro Municipio de Carlos A. Carrillo es Agroindustrial, sus demás actividades como la pesca y la ganadería, no son propiamente negociables, en la mayoría de los casos es para autoconsumo, su economía se caracteriza por su entorno, el clima, suelo, su ubicación al margen del Río Papaloapan etc., y principalmente el contar en el corazón de la localidad con el Ingenio San Cristóbal, orienta su desarrollo por una parte hacia el cultivo de la caña y por otra hacia la especialización técnica para el manejo de esta industria.

Sería imposible realizar un diagnóstico de la economía de Carlos A. Carrillo sin hacer un diagnóstico del ingenio San Cristóbal.

SAN CRISTOBAL

Cuenta con una superficie cosechable actual de aproximadamente 38,500 hectáreas con 7,987 productores; la tenencia de la tierra se encuentra distribuida en 63% ejidatarios y 37% pequeños propietarios.

El Ingenio San Cristóbal, también conocido como “Impulsora de la Cuenca del Papaloapan”, se compone por tres Tándem de 6,5 y 4 molinos respectivamente, sumando entre los tres un total de 71 mazas, con una capacidad instalada global de molienda de casi 20,000 toneladas por día, además de contar con capacidades de producción de 1,900 toneladas de azúcar refinada diarias.

Considerando como uno de los Ingenios más grandes de Latinoamérica, San Cristóbal es el mayor productor de azúcar del país y ocupa el primer lugar en producción de azúcar refinada entre los 20 ingenios refinadores que operan en México.

Este Ingenio representa aproximadamente el 15.3 de la Producción Nacional de azúcar refinada.

San Cristóbal, de igual manera, contaba con una FABRICA DE ALCOHOL DE CALIDAD con una capacidad de producción instalada de 58,300 litros por día.

Cuando el consorcio Azucarero Escorpión adquiere este ingenio en Septiembre de 1990, la producción de San Cristóbal fue de 163,045 toneladas de azúcar durante dicha zafra, en la zafra 1996/1997 el ingenio produjo 265,635 toneladas de azúcar, lo que nos habla de un incremento de más del 60%, los datos para la zafra de 1997/1998 también son alentadores pues se producen 311,857 toneladas de azúcar, para la zafra 1998/1999 y 1999/2000 los resultados no se presentan ya con un crecimiento positivo, pues disminuye significativamente la molienda y por tanto la producción de azúcar, lo cual no obedece a una ineficiencia en el manejo de la empresa ni a una disminución en la calidad de la materia prima, sino principalmente a la contracción de la demanda en el mercado Nacional e Internacional, una de las causas más importantes para la caída del mercado Nacional es la apertura para la importación de la “fructuosa”, sustituto del azúcar

para endulzar los refrescos embotellados, que se puede conseguir en el mercado hasta un 30% más barata que el azúcar.

El ciclo de zafra de este Ingenio comienza en el mes de diciembre para terminar en el mes de mayo, esto significa que solamente la mitad del año existe demanda de mano de obra en el Municipio de Carlos A. Carrillo y en una buena parte de toda la región del Papaloapan. El resto del año se destina para la reparación de máquinas y rehabilitación del campo cañero, ocupando el mínimo de personal que debe tener vasta experiencia o alta calificación.

ESTADÍSTICA							
	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98
CAÑA MOLIDA (TONS)	2,251,046	2,292,630	1,616,834	2,194,862	2,163,335	2,555,974	2,878,237
AZUCAR	187,268	202,285	167,637	232,661	231,442	265,635	311,857
REFINADA PRODUCIDA (TONS)							
RENDIMIENTO EN FABRÍCA	8.32	8.82	10.37	10.60	10.40	10.39	10.83

SACAROSA EN CAÑA (%)	11.050%	12.120%	12.820%	13.350%	13.327%	12.951%	13.494%
----------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

ALCOHOL PRODUCIDO ZAFRA 97-98							
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
EL POTRERO	103,603	438,506	427,814	466,850	428,343	456,730	473,711
EMILIANO ZAPATA		104,068	579,809	603,962	600,644	609,225	640,902
LA PROVIDENCIA		209,300	493,100	559,500	483,700	501,000	533,000
SAN CRISTÓBAL		254,606	1,363,813	1,582,715	1,788,526	1,690,565	1,386,708
TOTAL	103,603	1,006,480	2,865,536	3,213,037	3,299,213	3,257,520	3,034,321
ACUMULADO	103,603	1,110,083	3,974,619	7,187,656	10,486,869	13,744,389	16,778,710

Con estos datos queremos plantear nuestra preocupación real como Autoridades y proponer en cada uno de los subsectores de la economía del Municipio, desde este documento la comprensión y el más amplio apoyo de las autoridades estatales y federales para promover de manera conjunta proyectos productivos que permitan a los carrillenses y a todos los habitantes de la región del sotavento su incorporación al proceso productivo del desarrollo de Veracruz y del País, lo mejor que tenemos es nuestra gente y su probada capacidad de trabajo.

Con este diagnóstico general de la economía del Municipio, definimos nuestra propuesta para casa uno de los sectores económicos de nuestro entorno.

3.1.1 SUBPROGRAMA DE AGRICULTURA

OBJETIVOS:

Informar a nuestros campesinos la importancia de tener alternativas de cultivo, no solamente la caña, principalmente con ciclos de corto y mediano plazo, de alto rendimiento y calidad de importación, esto con el fin de que no dejen de generar economía familiar y de consumo propio.

ESTRATEGIAS:

Impulsar y tomar en consideración que se debe realizar un estudio de nutrientes los cuales tienen en este momento nuestros suelos agrícolas, para determinar la posibilidad de otros cultivos que optimicen y generen el aprovechamiento del mismo, así mismo genere una mejora inmediata y continua a nuestros campesinos.

METAS:

2018-2021

Impulsar en coordinación con Sagarpa y los Gobiernos Federal y del Estado los apoyos necesarios y suficientes, la inversión en proyectos productivos y estratégicos para la rehabilitación de terrenos agrícolas y la determinación de cultivos de experimentación principalmente frutícola, que tenga posibilidades de exportación.

Contratar un Ingeniero Agrónomo, en lo posible especializado en fruticultura, para que atienda los requerimientos inmediatos de la población que recurre a las Autoridades Municipales con este propósito.

3.1.3 SUBPROGRAMA DE GANADERIA

OBJETIVOS:

Organizar a los actuales ganaderos que practican la explotación ganadera- a que hagan extensiva esta para procurar mejores mercados y por lo tanto mejores precios a sus productos.

ESTRATEGIAS:

Establecer compromisos con los Gobiernos Estatal y Federal para obtener la asesoría y los recursos pertinentes para mejorar nuestro rastro, aplicar un proyecto para la remodelación de este, que cuente con el equipo necesario, para su procesamiento, así el producto será de una buena calidad, así como capacitar a nuestros ganaderos.

METAS

2018-2021

Formalizar la Asociación Ganadera de Carlos A. Carrillo.

Capacitar a los Ganaderos para la exportación del ganado.

Promover la explotación de animales de traspatio, en las Congregaciones y las Localidades de nuestro Municipio.

3.1.5 SUBPROGRAMA DE PESCA:

Esta actividad se desarrolla principalmente en la mayoría de nuestros ejidos de Yorca, Boca del Payte, y Amatepec de Vázquez los cuales colindan con el arroyo de Susana, el cual es un afluente del río Papaloapan, se desarrollan las especies de mojarra Tilapa, mojarra picuda, camarón y mojarra negra, especies que se mantienen vivas todo el año, su explotación es para autoconsumo y comercio.

OBJETIVOS:

Apoyar a los ribereños y los habitantes de las Localidades del interior del Municipio con promoción del desarrollo acuícola que al menos en su primera etapa sea útil para mejorar su ingesta de proteína de origen animal.

ESTRATEGIAS:

Convenir con el Gobierno del Estado programas de promoción y capacitación acuícola al menos para las localidades de nuestro municipio.

METAS

2018-2021

Incrementar la producción acuícola para mejorar la dieta alimenticia de los pescadores y sus familias.

Implementar un programa de producción y cría de estos peces por medio de estanques.

3.2 PROGRAMA DE SECTOR SECUNDARIO

OBJETIVOS:

Realizar los estudios pertinentes para la instalación de industrias medianas y pequeñas, que le den valor agregado a la producción agrícola del Municipio y cuya materia prima provenga fundamentalmente de la producción frutícola más productiva en el sector agrícola del Municipio.

ESTRATEGIAS:

Hacer contacto con empresas que puedan establecerse en el municipio, para así poder tener una mayor circulación de materia que se explote desde este punto.

METAS:

2018-2021

Buscaremos instalar industrias para fortalecer el desarrollo del municipio.

Buscar ante el Gobierno Federal la Modernización y desarrollo industrial para nuestro Municipio.

Creación de granjas lecheras debidamente equipadas y automatizadas, buscando la producción, de los diferentes productos lácteos, así como el proyecto de gallinas ponedoras para su correspondiente comercialización.

3.3 PROGRAMA DEL SECTOR TERCIARIO.

3.3.1 SUBPROGRAMA DE COMERCIO

En este sector encontramos que contamos con establecimientos que surten a la población tales como: papelerías, farmacias, abarrotes, misceláneas, tortillerías, panaderías, carnicerías, verdulerías, fruterías, fondas, marisquerías, loncherías, pescaderías, refaccionarias, bares, talleres mecánicos, talleres eléctricos, carpinterías, un mercado de abasto y un tianguis., pero no todos se encuentran en condiciones óptimas para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

3.3.2 SUBPROGRAMA DE SERVICIO

En este sector encontramos servicios como: salones de belleza, peluquerías, gimnasios, gasolinera, servicio postal, teléfonos, transporte público, taxis.

OBJETIVOS:

Reglamentar las actividades comerciales y de servicios que se realizan en el Municipio de Carlos A. Carrillo, con el propósito de normalizar su práctica.

Eficientar el servicio de estos a la comunidad.

ESTRATEGIAS:

Hacer cumplir el Reglamento de Comercio y Servicios que finalmente redunden en beneficio de la Comunidad.

METAS:

2018-2021

Capacitar y organizar a los tableros del Municipio para efficientar el uso del Registro Municipal.

Aplicar el Reglamento de Comercio principalmente en lo que se refiere a venta de alimentos.

EJE IV

GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE,

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA

El Municipio es una entidad jurídica y administrativa, por lo cual esta debe desarrollar funciones que marca la ley, por este hecho también contrae obligaciones legales, políticas y sociales, los cuales son todos los deberes descritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, relativos a la consecución del bienestar colectivo.

Para el cumplimiento legal de las obligaciones mencionadas el Ayuntamiento necesita tener una estructura organizacional, así mismo recursos humanos y financieros, instalaciones y de equipo de trabajo.

El art 115 en la Constitución Política manifiesta que los Municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara de las contribuciones que marca la Legislatura del Estado, por tal situación el presupuesto del Ayuntamiento se administra contemplando estas disposiciones, siendo dicha administración transparente y clara, de forma tal que los ciudadanos del Municipio vean en los hechos la aplicación de dichos recursos.

4.1 PROGRAMA DE FINANZAS PÚBLICAS SANAS

DIAGNOSTICO:

Para poder obtener los recursos y se pueda hacer la aplicación del mismo gasto del Municipio y la administración Municipal, todo se encuentra dentro de las normas que son emitidas por la Legislatura del Estado, a través de la SHCP

Se maneja muy cuidadosamente cada uno de los ingresos propios y recursos que llegan a nuestro Municipio, para que este tenga un mejor desarrollo en todas sus áreas.

Estos recursos son aplicados con mucha responsabilidad y honradez, por las personas encargadas de administrar los mismos.

Estamos implementando los mecanismos básicos para el control y obtención de ingresos a través de los programas gubernamentales que nos permitan un crecimiento.

Los actuales ingresos son:

- Impuestos.
- Derechos.
- Contribuciones.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Participaciones.
- Otros ingresos.

Durante esta administración se está realizando la actualización de los padrones catastrales, con los que cuenta el Municipio y se siga haciendo el cobro por este concepto, el cual es uno de los más importantes para este Municipio en cuanto a su recaudación, para que se puedan ocupar para la creación de servicios públicos municipales que mejoren los servicios y brinden una mejor calidad de vida para la nuestra población.

Se depende de las participaciones que se reciben del Gobierno Federal vía Gobierno del Estado, por su parte el gasto se ejerce en los siguientes rubros:

- Servicios Personales.
- Servicios Sociales.
- Servicios Oficiales.
- Seguridad pública.
- Servicios Básicos.
- Mantenimiento y Conservación.
- Materiales y Suministros.
- Subsidios (Descuentos al pago del Predial).
- Gastos Diversos.

Adquisición de Bienes Muebles.
Realización de Obra Pública.

OBJETIVOS:

Realizar un análisis de nuestra población en general y de los ingresos que tiene nuestro municipio, para así poder hacer una planeación para el desarrollo y se puedan realizar mejores acciones de empleo y mejorar una calidad de vida para los habitantes de nuestro Municipio y provoque un ingreso para nuestros ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

Buscar la participación de los habitantes de nuestro municipio, y que conozcan los programas del Gobierno Estatal, para que sean aplicados.

Fortalecer la eficiencia en cuanto a la atención ciudadana que es brindada por parte de los integrantes de esta administración, así mismo fomentar la participación de la comunidad en las acciones y programas que este Ayuntamiento realice en beneficio de nuestro Municipio.

Buscar y gestionar con apoyo del Gobierno del estado, inversiones que puedan activar empleos y beneficiar con ello a su comunidad, así como, buscar mejoras para que pueda haber mejores servicios públicos.

METAS:

2018-2021

Actualizar y modernizar al Catastro Municipal, efectuando el levantamiento del Padrón Catastral en la Cabecera Municipal y todas las localidades que integran el Municipio, con el apoyo del Gobierno del Estado.

Implementar acciones que permitan la participación ciudadana en los programas de desarrollo del Municipio y la conservación de nuestros servicios públicos.

Establecer acciones que motiven a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones fiscales, en tiempo y forma ayudando con esto al desarrollo Municipal.

Dar cumplimiento a los principios contables y fiscales para con esto realizar un eficiente registro de la aplicación y comprobación de los recursos económicos empleados para el funcionamiento y desarrollo de la infraestructura municipal.

4.2 PROGRAMA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

DIAGNOSTICO:

El departamento de catastro es el área responsable de verificar, controlar y ver el destino del suelo que forma parte de este municipio, cabe mencionar que la información con la que esta área cuenta no está completa, es por ello que se encuentran realizando verificaciones, así mismo revisiones directas en las zonas que esta debe cubrir, para poder tener una información exacta y verídica de los predios conformados por este municipio.

Es necesaria que esta acción sea realizada en varias zonas para tener un levantamiento eficiente y actualizado del Municipio, es necesaria que la información que es recabada sea vaciada en una base de datos y gráficos que ayuden y beneficien en el objetivo del departamento de catastro, pues es la base primordial para obtener ingresos Municipales.

Para realizar un trabajo adecuado, se debe contar con los recursos necesarios, un equipo que cuente con las especificaciones correctas para su uso y buen desempeño, es por ello que este Ayuntamiento cuenta con equipo de cómputo en el área de Tesorería Municipal, Secretaria, Catastro, Obras Públicas, Secretaria, Registro civil, Sedesol, Sindicatura, etc., lo que hace que podamos brindar una mayor eficacia en la respuesta a los ciudadanos y en el cumplimiento con las diferentes dependencias gubernamentales.

Basaremos nuestro trabajo en el ejercicio de la planeación, promoción, regulación, control y vigilancia, de las acciones que se tengan para el mejor desarrollo de nuestro territorio y su población.

OBJETIVOS:

Establecer propuestas de capacitación y planeación que efficienten el trabajo de los Servidores Públicos y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Ayuntamiento.

Promover la participación ciudadana en la participación de las actividades que son programadas por el H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS:

Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal que nos marque la pauta para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Ayuntamiento.

Capacitación a los Servidores Públicos que integran la Administración Municipal, para que su actuar sea en apego a las leyes y normativas que nos rigen.

METAS:

2018-2021

Adquirir las herramientas necesarias que nos permitan ser más eficientes en el desarrollo de nuestro trabajo en la Administración de este Municipio.

Capacitar a los servidores públicos en coordinación con el Gobierno del Estado, para su profesionalización en beneficio de la comunidad.

Trabajar en equipo, definiendo acciones de acuerdo a las funciones que nos marca la Ley Orgánica sin invadir espacios entre un área y otra, para garantizar las mejores decisiones y el mejor servicio hacia la comunidad.

4.3 PROGRAMA DE ESTRUCTURA ORGANICA

El H. Ayuntamiento se encuentra integrado por:

C. francisco Javier Molina Arrijoja; Presiente Municipal.

- C. Ramona Gamboa Sánchez;** presidenta del DIF.
- Dra. María Guadalupe Suarez Loyo;** Síndico Único.
- C. Onan Hernández López;** secretario del H. Ayuntamiento
- Lic. Melchised Ramos Cruz;** Regidor Único.
- C.P Rubén Jair Silva Molina;** Tesorero.
- C.P. Daniela Mendoza Ángeles;** Contralor
- Arq. José Edi Zamudio Rodríguez;** director de obras Públicas.
- Lic. Karla Cecilia Rosales Jiménez;** Secretaria Particular
- C. Rosa María García Romero;** directora del DIF
- C. ;** Subdirectora del DIF
- C. Nayeli Gitzel Pérez Estrada;** Protección Civil
- C. Deisy Selene Linares Herrera;** director de la COMUDE
- Lic. ;** Director de Asuntos Jurídicos
- C. Mario Román Arrijoa;** Fomento Agropecuario
- C. Refugio Santiago Mulato;** Dir. De Desarrollo Social
- Prof. Alfredo Enríquez Mora;** Dir. De Educación y Cultura
- C. Miguel Ángel Bravata Caraveo;** Dir. De Comunicación Social
- C. José Erasmo Zamudio Aguilar;** Dir. De Catastro
- C. Ernesto Trujillo loyo; Inspector de bares y cantinas.
- C. Daniel Pérez Alfonso; Inspector de Rastro Municipal.
- C. Gustavo Adolfo Cruz Gapi; Comandante de Policía.

ORGANIGRAMA ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARLOS A. CARRILLO, VERACRUZ 2018-2021

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la ley número 56 de planeación del Estado de Veracruz-Llave, se establece dentro del capítulo uno, las normas mediante las cuales se formulan los instrumentos para el control y la evaluación del sistema de planeación Democrática Estatal, la coordinación entre el Gobierno Federal, el del Estado y los Gobiernos Municipales, la concentración e inducción de acciones de los particulares, y en general, el conjunto de la planeación y la participación social para la misma.

En su Artículo 3ro. define con claridad la Planeación del Desarrollo, como” EL MEDIO PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD SOCIAL E INTRODUCIR A PROGRAMAS DE ACCION LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR UNA POLITICA DETERMINADA

SIGNIFICA:

FIJAR OBJETIVOS Y METAS;
DETERMINAR ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES;
ASIGNAR RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS
DE
EJECUCION;
COORDINAR ESFUERZOS Y EVALUAR RESULTADOS.”

Artículo 9, Fracción VIII. A los Comités de Planeación Municipal, compete:

- a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones sociales, buscando su congruencia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo (Sistema de evaluación).
- b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan de Desarrollo Municipal (Etapa de formulación).

Artículo 32. El plan de Desarrollo Municipal y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia (Etapa de Control).

Artículo 33. Los programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, deberán ser congruentes entre sí (Etapa de evaluación); regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.



H. AYUNTAMIENTO DE CARLOS A. CARRILLO, VER.
2018-2021

